

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Iztapalapa**

LICENCIATURA CIENCIA POLÍTICA

C. S. H.

**CONSECUENCIAS DEL TLCAN EN EL
SECTOR AGRÍCOLA MEXICANO**

GABRIEL ESTEBAN JIMÉNEZ BAUTISTA

MATRICULA 90229731

**ASESOR Mtro. Alberto Arroyo Picard.
LECTOR Mtra. Marta Bañuelos**

2002

ÍNDICE

	Pag.
Índice	2
Introducción	3
Capítulo 1. La problemática agraria antes del TLC	5
1.1 Ascenso y crisis de la agricultura	5
1.2 Reparto agrario para "la paz social en el campo" (1958-1970)	6
1.3 Los años 60's	7
1.4 La primera mitad de los años 70's	9
1.5 Gobierno de López Portillo (1976-1982)	12
1.6 La política agraria de los ochenta (1982-1991)	12
1.7 Organizaciones campesinas	14
1.8 Capitalización del campo	16
Capítulo 2. Sector Agrícola	19
2.1 Planteamiento agrícola	20
2.2 El programa nacional de modernización del campo	23
2.3 Asimetrías	24
2.4 Sector agropecuario	29
Capítulo 3. El TLCAN	30
3.1 Los acuerdos sobre la agricultura en el TLCAN	30
3.2 Subsidios o apoyos internos, Artículo 704	35
3.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias	38
3.4 Los intereses de Estados Unidos	44
3.5 Efectos del TLCAN. Analizando el acceso al libre mercado del TLCAN	45
3.6 La desigualdad competitiva del TLCAN	49
Capítulo 4. Maíz y granos básicos	52
4.1 Situación actual del maíz	53
4.2 Compromisos de México para el maíz en el TLCAN	53
4.3 Dinámica de la producción de maíz 1989-1999, antes y después del TLCAN	54
Capítulo 5. El aguacate mexicano	58
5.1 Apertura del mercado de Estados Unidos	58
5.2 Exportación del aguacate hacia los Estados Unidos	61
5.3 Márgenes de comercialización de aguacate Hass	62
Conclusiones	69
Bibliografía	72

INTRODUCCIÓN

Analizaremos la situación agrícola de México antes de El Tratado del Libre Comercio de América del Norte para descubrir los diversos aspectos de su problemática, trataremos de descubrir si dentro de estos aspectos problemáticos era importante el acceso al mercado estadounidense y canadiense. Dentro de la compleja problemática agrícola.

México ha negociado y firmado tratados comerciales con diferentes países y bloques económicos, (la apertura comercial que inició en 1986 cuando ingresó al GATT), y en su afán de mejora, continúa buscando la manera de acrecentar el bienestar de su sociedad y pretende elevar los niveles de intercambio comercial a través de fomentar la calidad de sus productos y darlos a conocer en el exterior. Es por eso que nuestro país no limita el derecho de negociar y suscribir tratados pues mantiene activa sus negociaciones para ampliar y diversificar sus mercados.

En la historia del comercio internacional, se han visto cambios, como es la formación de bloques económicos, la entrada y salida de capitales transferencias de tecnología, importación (productos básicos en los países menos desarrollados) y exportación de productos agropecuarios etc. Los países desarrollados así como los países en vías de desarrollo es donde más se presentan estos cambios.

El comercio internacional agropecuario de México muestra peculiaridades propias: su estructura geoeconómica, su inestabilidad y su carácter estratégico a la alimentación. Además las cualidades intrínsecas de los productos agropecuarios que abarca todas las zonas templadas tropicales

Posteriormente analizaremos el contenido concreto de la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para ver si lo negociado efectivamente ataca la problemática descubierta en el capítulo anterior al menos en sus aspectos comerciales. Así como también estudiaremos los efectos concretos del TLCAN en el sector agrícola a partir de dos tipos de productos el maíz y en general los granos básicos y el aguacate. En el primero de ellos era previsible que nos iría mal ¿qué tan mal nos fue?. El segundo de ellos es un producto en el que somos altamente competitivo ¿El TLCAN fue un instrumento adecuado para aprovechar a plenitud las ventajas que tenemos como productor de aguacate?

Sin olvidar que México es un país en vías de desarrollo y con el proceso de globalización se ve obligado a integrarse a la economía mundial por eso forma parte de la realización de estos tratados comerciales. El TLCAN es uno de los tratados comerciales, el cual trajo repercusiones favorables (incremento de la productividad y competitividad , así como flujos comerciales) y desfavorables (desempleo por cierre de empresas que no fueron competitivas, mayor dependencia de México con el exterior, se invadió el mercado interno con productos del exterior). Para los distintos sectores de la economía nacional y sobretodo para el sector agropecuario. Todo ello pretende descubrir si el balance de lo negociado en el TLCAN fue positivo o negativo para el campo mexicano ¿Fue más lo que ganamos que lo que perdimos?

CAPITULO 1

La problemática agraria antes del TLCAN

1.1 Ascenso y crisis de la agricultura

En el sector agropecuario como en los otros sectores de la economía, es posible distinguir con claridad dos etapas: la del crecimiento acelerado del sector primario entre 1945 y 1965, sustento del llamado “milagro mexicano”, y la de la crisis agrícola a partir de 1965, en la que se debate todavía el país. En la primera etapa del crecimiento acelerado, 1945 – 1965, en ambos decenios, el incremento de la producción superó con cierta holgura al crecimiento de la población, lo que se tradujo en un aumento de la oferta agropecuaria por habitante.

La actividad más dinámica en la expansión fue la agricultura, que creció más que el producto agropecuario en su conjunto. Este espectacular desarrollo resultado complejo de dos procesos interactuantes; el crecimiento de la agricultura empresarial y el de la producción minifundista.

El sector empresarial basó su crecimiento en la incorporación de tierras irrigadas con inversiones públicas. A estas superficies casi todas en el noroeste y norte de país, se agregó la inversión en maquinaria y en insumos químicos, también como apoyo directo o indirecto del sector público. Con esos elementos, la actividad productiva de la empresa se insertó en los cultivos mejor remunerados, como el algodón, que contaba con atractivos precios internacionales, como el trigo, favorecido por un precio oficial subsidiado, con todos los apoyos oficiales; la empresa agrícola particular, guiada por la política estatal, se incorporó a la llamada revolución verde y se expandió aceleradamente.

El sector minifundista campesino, acompañó al sector empresarial en su crecimiento, alentando y obligando a participar más activamente en el mercado, este sector creció paulatinamente, expandiendo así, la frontera agrícola. Los campesinos cultivaron todas las tierras que tenían bajo su control. Lo hicieron con su fuerza de trabajo, y en algunos casos la introducción de fertilizantes químicos que permitieron eliminar el descanso de la tierra, que cada vez quedaron más marginales por su calidad y riesgo, así, se incorporaron mayor número de tierras al cultivo del maíz, ya que los campesinos podían realizar sin apoyos externos este siembra, y pese a que desde la década de los cincuenta el precio de este cereal empezó a resentir un agudo proceso de deterioro.

Esto trajo consigo la política oficial de precios de garantía (1955 – 1960), completada en la segunda mitad de la década de los cincuenta por la importación masiva de maíz, este fue uno de los factores decisivos en la baja relativa del precio del maíz que nunca volvió a alcanzar el nivel de 1945. La carencia de otras alternativas y la presencia de una fuerza de trabajo sin otra demanda, empujó a los campesinos a usar más seguido las tierras que se les habían entregado en el periodo cardenista, hasta alcanzar las fronteras de su utilidad.

El milagroso crecimiento se convirtió en una severa crisis de 1965, aunque sus efectos no se hicieron evidentes hasta la década de los setenta, cuando se volvió a recurrir a la importación masiva de cereales y de oleaginosas. En 1965, el producto agropecuario creció sólo al 2.1%, lo que es menor al ritmo de crecimiento de la población. La actividad que más influyó a este colapso, fue la agricultura; que sólo creció a menos del 1% anual en promedio, mientras que la ganadería y la pesca crecieron a ritmos superiores a su tendencia histórica. Otra vez, se pueden verse las alternativas contradictorias de la empresa y el sector minifundista.

La empresa agrícola, pese a que continuó recibiendo apoyo creciente por parte del estado, disminuyó el ritmo de su crecimiento. En términos muy agregados esta disminución es el resultado de un cambio en la estructura de los cultivos. Se abandonan los cultivos más remunerativos, en parte, como reacción a una crisis en los mercados internacionales, se reorienta la producción hacia los cultivos de consumo interno con precios subsidiados, especialmente los cereales para consumo animal y las oleaginosas, que carecen de riesgo aunque tampoco ofrecen las tasas de ganancias de los cultivos contemplativos.

Disminuye así la intensidad en la agricultura empresarial, mientras que la actividad ganadera adquiere preeminencia como mecanismo de acumulación. La superficie incorporada al riego sigue creciendo, pero lo hace a ritmos inferiores a los de las décadas pasadas y se cultiva con productos menos costosos y que usan más intensamente la maquinaria. Esto trae como consecuencia una disminución en la mano de obra. La revolución verde, que fue atractiva sólo cuando las tasas de ganancia eran superiores ampliamente a las medias nacionales; se frena violentamente.

Los minifundistas, campesinos con pequeñas parcelas, suficientes sólo para su sobrevivencia, no pudieron incorporar nuevas cosechas al cultivo sino por el contrario, abandonaron el aprovechamiento agrícola de casi dos millones de hectáreas de tierras de temporal, esto aunado al desgaste de las mismas, provoca la crisis de 1965.

1.2 Reparto agrario para la "paz social" en el campo (1958-1970).

La secuencia y cambios anteriores, no son ajenos a las luchas de los movimientos sociales, la política agraria es en parte respuesta a ellos, así, hacia finales los cincuenta y a principios de los sesenta, se incrementaron las luchas campesinas, obreras y populares, por ejemplo, las movilizaciones de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM) en el norte del país, las tomas armadas de tierras bajo el liderazgo de Rubén Jaramillo en Morelos, el inicio de movimientos guerrilleros inspirados en la Revolución Cubana y la formación del Movimiento de Liberación Nacional respaldado por Cárdenas. Estas movilizaciones indujeron un cambio en el discurso oficial, proclamándose el

resurgimiento del agrarismo a fin de apaciguar estas manifestaciones de descontento en el campo".¹

Entre las acciones más relevantes del sexenio 1958-1962 están la creación, en 1959, del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC); la expedición del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de los Fondos Ejidales (FONAFE), encargado de impulsar todas las actividades productivas, incluyendo aquellas que permitieran la industrialización de los productos ejidales; se instituyó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), cuyos antecedentes se remontan a la época cardenista, siendo su función regular los precios como la oferta de los productos básicos. Sin embargo, en la década de los sesenta, la Conasupo dio prioridad a la adquisición de los alimentos básicos más reutilizables, como lo era el trigo, sorgo, arroz, entre otros, provenientes de los productores comerciales del noroeste del país.

1.3 LOS AÑOS 60

En junio de 1960 el presidente Adolfo López Mateos dictó un acuerdo dirigido a la DAAC para que las tierras nacionales y las reservadas al distrito de colonización fueran puestas al servicio de los campesinos para la creación de nuevos centros de población ejidal. A finales de 1962 se derogó la ley de colonización, que ponía término al reparto agrario realizado bajo esta modalidad, y se crearon los primeros ejidos ganaderos y forestales; hasta la derogación de esta ley, se habían distribuido 7,866,397 hectáreas entre 940 colonias, conformándose 62,640 lotes.

"Al asumir la presidencia Díaz Ordaz (1964), planteó la necesidad de "finiquitar el reparto agrario"², a fin de transitar a la fase integral de la reforma. La crisis de la economía campesina desatada en esa época, aunada a las fisuras provocadas en el seno de la familia revolucionaria por la lucha entre agraristas y alemanistas diazordacistas, determinó, por el contrario, que se llevara a cabo un reparto agrario demagógico y desorganizado que, a final de cuentas, generó más problemas que los que realmente resolvió. En la década de los sesenta y ochenta, las acciones agrarias estuvieron determinadas por la necesidad de regularizar el desorden agrario dejado en ese sexenio al repartirse tierras inexistentes, sin realizar las mediciones topográficas requeridas u otorgando tierras en lugares en donde estaban asentados otros ejidos y comunidades, generando importantes focos de disputa en determinados lugares del país.³

"Con excepción del sexenio cardenista, ninguno de los gobiernos postrevolucionarios que se sucedieron en el poder entre 1916 y 1970 impulsó con decisión

¹ Mackinlay Horacio. *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*. Editorial UAMI, CSH; pag. 138 México 1991.

² Mackinlay Horacio. *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*. Editorial UAMI, CSH; pag. 139 México 1991 Citado por Moguel, 1989.p202

³ Mackinlay Horacio. *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*. Editorial UAMI, CSH; pag. 139 México 1991.

la producción agropecuaria del sector social, y prácticamente todos bloquearon deliberadamente su desarrollo, no obstante que con el transcurso de los años crecía considerablemente en tamaño, llegando a abarcar a finales de los sesenta, cerca del 40% de la superficie del territorio nacional. En otras palabras, el reparto agrario fue una imposición que el Estado mexicano debió asumir como consecuencia de las luchas campesinas por las tierras, anteriores y posteriores a la Revolución mexicana, plasmadas en el artículo 27 constitucional y demás leyes agrarias”⁴, sin embargo, esto no impulsa integralmente el desarrollo de la producción campesina.

El mayor o menor ritmo del reparto obedeció a la necesidad de mantener la “paz social” en el campo. Además, la estructura corporativa determinó que los ejidatarios y comuneros beneficiarios del reparto y los solicitantes de tierras se convirtieran en una de las bases sociales de apoyo centrales del Estado, debido a las amplias posibilidades que dicha estructura brindaba para, por un lado, movilizar a grandes contingentes de campesinos a los diversos actos y manifestaciones oficiales y, por el otro, ejercer un control monopolizador sobre los procesos político y electorales en los municipios rurales.

A mediados de los sesenta, los resultados dramáticos, se hicieron evidentes al caer drásticamente la producción de granos básicos, poniéndose de manifiesto los alarmantes niveles de descapitalización y empobrecimiento de la economía campesina, integrada por pequeños productores ejidales y privados (surgidos en el reparto agrario), quienes habían respondido de manera satisfactoria a su papel de proveedora de alimentos y materias primas baratas para la expansión del sector urbano-industrial. Por la carencia de apoyos institucionales y debido a las erróneas políticas agrícolas y agrarias analizadas, empezó a caer en la profunda crisis en que está sumida desde entonces, generando un déficit en la producción de granos básicos que obligó a los gobiernos posteriores (1970 en adelante) a adoptar tardíamente medidas para revitalizar la producción en este sector.

El término del programa de braceros con los Estados Unidos en 1964 y la crisis de determinados cultivos como el algodón y el henequén (sustituídos por fibras sintéticas) que demandaban grandes números de trabajadores asalariados, aumentó la presión por la tierra, principalmente en las regiones algodonerías del norte del país donde estos cultivos fueron cambiados por otros altamente mecanizados y ahorradores de mano de obra, como el trigo. Estos factores, los interminables trámites burocráticos y las múltiples deficiencias de la reforma agraria, hicieron que los campesinos empezaran a desbordar el rígido control impuesto por las centrales campesinas oficialistas. En la medida en que estas últimas fueron perdiendo su capacidad de asegurar el acceso a la tierra, se inició su crisis de representatividad, para dar lugar, en la siguiente década, al surgimiento de numerosas organizaciones campesinas independientes, que decidieron tomar la tierra que habían y seguían solicitando desde hace años.

⁴Mackinlay Horacio. *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*. Editorial UAMI, CSH; pag. 140 México 1991.

1.4 La primera mitad de los años 70

En la década de los setenta se sucedieron numerosas tomas de tierras bajo el liderazgo de organizaciones independientes, presentándose por primera vez en más de 30 años un ascenso sostenido del movimiento campesino en casi todo el país, ciertamente el motivo principal de las movilizaciones lo constituía la lucha por la tierra, pero el abanico de demandas fue extendiéndose en el transcurso de la década, incluyendo precios agrícolas favorables, mejores condiciones para la comercialización de los productos, obras de riego y de infraestructura, acceso a los créditos bancarios, entre otras. Así mismo, se plantearon otras peticiones de tipo proletariado como la sindicalización de los jornaleros agrícolas, mejores ingresos y el establecimiento de condiciones de trabajo normadas por la Ley Federal del Trabajo. Muchas de estas movilizaciones derivaron en una lucha a favor de la democracia, contra la imposición política y para que cesara la represión gubernamental. Cabe señalar que la diversificación de luchas y demandas corresponde a una diversificación de los sectores y problemáticas de los mismos.

La política agraria de Luis Echeverría, 1970 - 1976, se centró en una nueva inyección de cuantiosos recursos a la producción agropecuaria, la reestructuración del ejido a través de la Ley Federal de Reforma Agraria, en sustitución de Código Agrario, y un programa especializado para el abatimiento del rezago agrario. Por lo que se refiere a éste último aspecto, durante su primer informe de gobierno el presidente Echeverría señaló que existían sin ejecutar resoluciones presidenciales por más de 15 millones de hectáreas, es decir 18.3% de la superficie total distribuida hasta 1970, para frenar este problema se creó el cuerpo Técnico de Conciliadores Agrarios, que intervendría en la resolución de controversias que existían por centenares en el país.

En abril de 1971 se expidió la nueva Ley, en la cual la colectivización fue ubicada como un elemento clave para mejorar la organización productiva. Sin embargo, esta legislación reafirmó su supeditación del ejido al Estado. En el artículo 130 fijó la facultad del Ejecutivo para acordar o revocar la explotación colectiva; los artículos 132 y 139 establecieron la facultad del gobierno para dictar las normas de organización de los ejidos, en particular las de su régimen colectivo; el artículo 155 fijó la facultad para autorizar las operaciones de los préstamos operativos no institucionales, y el 171 sus facultades para intervenir en la formación de los organismos ejidales de comercialización; el artículo 166 estableció la obligación de depositar los fondos comunes en el Banco de México y la del Fondo Internacional de los Créditos.

Así mismo, se establecieron dos nuevas figuras de explotación: la colectiva parcial (artículos 135 y 136), por la cual se abrió la posibilidad de que, en ejidos no colectivizados, dos o más ejidatarios trabajaran sus parcelas en común, y la unión de ejidos o comunidades, (artículo 146), que permitió la asociación de dos o más núcleos agrarios para integrar

unidades de producción agropecuaria. De la misma manera se permitió la constitución de uniones de crédito (artículo 162) y la organización de uniones de sociedades regionales, estatales o nacionales para la comercialización de uno o varios productos agropecuarios.

Estas nuevas formas de asociación productiva propiciaron el nacimiento de un nuevo actor social en el campo, la organización económica campesina, y trasladaron el énfasis de las movilizaciones campesinas y de la política estatal hacia los problemas relacionados con la organización de los productores rurales.

Es en este contexto donde debemos enmarcar las políticas seguidas por Luis Echeverría (1970 – 1976) y José López Portillo (1976 – 1982), ya que ambos presidentes tuvieron que enfrentarse a un resurgimiento del movimiento campesino independiente que duró por lo menos hasta mediados de los ochenta. Contrariamente a todos los gobiernos postcardenistas, el de Luis Echeverría pretendió reimpulsar la producción en el sector ejidal y comunal retomando la política de colectivización del ejido, a fin de fortalecerlo y transformarlo en una verdadera unidad productiva capaz de proveer suficientes granos básicos para cubrir las necesidades del consumo nacional. Conservando la misma estructura agraria, “bimodal” (compuesta por empresarios agrícolas y unidades de tipo campesino), se intentaba dinamizar el sector social de la agricultura para superar la crisis de producción de granos básicos, pero sin quitarle a la agricultura comercial su papel predominante.

Así tenemos que el nivel de inversión pública para fomento agropecuario, que desde mediados de los cincuenta había descendido a un ritmo acelerado, se recuperó notablemente en este sexenio para compensar la escasez de la inversión privada. “Esta fue canalizada en gran parte hacia las obras de riego del norte del país, aunque también se crearon programas con considerables recursos, dirigidos a la agricultura minifundista. Uno de ellos, el programa de Inversiones Públicas para el desarrollo Rural (PIDER) estaba encaminado a la realización de pequeñas obras de riego y de conservación del suelo y el agua”⁵, - en otras palabras se seguían defendiendo los intereses de las grandes empresas agrícolas, mientras se dejaba de lado al pequeño productor campesino, en comparación, esta política es en pequeña escala, lo que el TLC trata de fomentar a nivel nacional e internacional, para países que no cuenta con la infraestructura de competencia de los países primer mundistas -.

Para 1978, la insuficiente inversión pública, la escasa presencia de fondos privados, la existencia de un marco jurídico rígido que restaba capacidad de decisión a los ejidatarios y obstaculizaba sus posibilidades de asociación, así como la generación de mercados ilegales para la transacción de parcelas, bienes de consumo y fuerza de trabajo, mostraron los límites del ejido.

Para estas mismas fechas, el minifundismo y la pobreza de este sector eran sus características generales. Casi el 49% de las parcelas ejidales eran menores de cinco hectáreas; en el medio rural vivía casi una tercera parte de la población del país, que generaba apenas el 10% del producto interno bruto.

⁵Mackinlay Horacio. *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*. Editorial UAMI, CSH; pag. 143 México 1991.

En la satisfacción de las demandas campesinas, la dotación de tierras se había agotado. Únicamente con Lázaro Cárdenas la proporción de la tierra de riego alcanzó casi el 5% del total entregado en ese sexenio. En los años subsiguientes, de 1940 a 1964, el promedio por sexenio fue de 1.4%; en la etapa en que se reactivó el reparto (1964 – 1976) este promedio descendió a 0.6%.

En materia agraria se llevó a cabo un programa de regularización de la tenencia de la tierra dirigido a ejecutar resoluciones rezagadas, expedir títulos de derechos agrarios, confirmar bienes comunales y conceder certificaciones de inafectabilidad agrícola y ganadera. En este sexenio (1970 – 1976), se distribuyeron más de 12 millones de hectáreas (correspondientes a las resoluciones presidenciales publicadas en el Diario Oficial de la Federación) y se llevó a la práctica la entrega de más de 13 millones (resoluciones presidenciales ejecutadas), lo que significa que se hizo un esfuerzo por regularizar el rezago agrario heredado de administraciones pasadas, no obstante la presión del vigoroso movimiento de campesinos. La redistribución incluyó 42 mil hectáreas en los valles Yaqui y Mayo en Sonora; más de 20 mil hectáreas en Sinaloa, más de 100 mil en Zacatecas, así como extensiones más pequeñas significativas en Tlaxcala, Puebla y Guerrero.

“En abril de 1976 se aprobó una nueva ley de crédito rural que restituyó las formas asociativas de segundo grado y reconoció la capacidad para contratar crédito tanto a ejidos provisionales como definitivos. Es decir, reintegro al ejido y a las cooperativas agropecuarias su condición de sujetos de crédito. Los resultados de la colectivización, después de tres décadas de individualización productiva, no fueron demasiado positivos. La desorganización en la promoción de la organización colectiva, los problemas de coordinación institucional, la ausencia de proyectos adecuadamente formulados, el autoritarismo de los funcionarios, condujeron a sonados fracasos. Uno de ellos fue el plan Chontalpa, el cuál en vez de generar una verdadera participación de los trabajadores, configurándolos, objetivamente, como fuerza de trabajo dependiente del capitalismo de estado”.⁶

Sin embargo, hubo casos exitosos, “la afectación de los latifundios simulados en zonas de riego de Sonora y Sinaloa en 1976, que marca el punto más álgido de la confrontación de Luis Echeverría con la burguesía agraria, dio lugar a la formación de la Coalición de Ejidos de los Vales del Yaqui y del Mayo (CECVYM), los que gracias a su organización colectiva, demostraría ser más eficiente y productivos que las empresas agrícolas capitalistas de la región”,⁷ - aunque cabe destacar que estas asociaciones se volverían en los monopolios actuales-.

⁶Mackinlay Horacio. *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*. Editorial UAMI, CSH; pag. 143 México 1991.

⁷Mackinlay Horacio. *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*. Editorial UAMI, CSH; pag. 144 México 1991.

1.5 Gobierno de López Portillo (1976 – 1982)

El cambio de gobierno, marcó la falta de continuidad de la política agraria anterior, los tres primeros años del gobierno de López Portillo, se enmarcaron dentro de una política para recomponer las deterioradas relaciones con el sector empresarial, haciéndose numerosas concesiones a la iniciativa privada. En su campaña presidencial planteó la necesidad de dar por concluido el reparto agrario.

En la primera mitad de éste sexenio, descendió notablemente el monto de tierras repartidas, a finales del mismo llegó a niveles apenas superiores a los registrados en el periodo de 1940 – 1950. La restricción y racionalización del gasto público agropecuario y de más políticas de ajuste, en vez de resolver la crisis, contribuyeron a agudizarla y a intensificar la concentración de los recursos en el grupo más reducido de agricultores comerciales, lo que provocó que en sector social, viviera una inestabilidad más severa que la suscitada en el sexenio de Luis Echeverría; la falta de tierras, prestamos y subsidios del gobierno que no llegaron o se quedaron en trabas burocráticas, acarreado con esto, un atraso sin precedentes en el sector primario y consecuentemente al sector empresarial de la ciudad de México, con la problemática del campo, la ciudad se convirtió en el punto de migración de los campesinos al no encontrar posibilidades de sobrevivir en su lugar de origen.

La política de López Portillo, fue marcadamente empresarial, pero hizo algunas concesiones a los campesinos, como el gasto público destinado al sector agropecuario a través del SAM.

Durante 1982 – 1988, con el gobierno de Miguel de la Madrid se desmanteló el SAM, revirtiendo está orientación que se calificaba como populista, bajando el nivel de subsidios, aumentando los precios de los diversos insumos agropecuarios, reduciendo en términos reales los precios de garantía y restringiendo severamente el crédito y el acceso al seguro agrícola. Abriendo paso así, al inicio de la política de austeridad neoliberal.

1.6 La política agraria de los ochenta (1982 – 1991)

El Catastro Rural y de Regularización de la Tenencia de la Tierra fue el principal programa agrario, que otorga seguridad jurídica, tanto al sector social como al privado. Desde los sesenta, se ha realizado un esfuerzo relativo para regularizar la pésima situación agraria que los gobiernos anteriores han dejado, a fin de reducir los conflictos actuales en el sector rural, sin embargo, lo anterior era parte de un plan que buscaba facilitar a futuro su privatización y un mercado de tierras.

A finales del gobierno de Miguel de la Madrid existían 1005 resoluciones presidenciales acumuladas pendientes de ejecutar, heredadas de las administraciones

precedentes, relativas a 4.2 millones de hectáreas, existiendo 118146 personas que no habían recibido la tierra estipulada en la resolución presidencial. Durante el primer año del gobierno del presidente Salinas de Gortari, el total de resoluciones que se publicaron durante su administración, 199, abarcando 181,469 hectáreas, no habían sido ejecutadas, por lo cual 11,661 campesinos no habían podido beneficiarse de la tierra.

Las otras causas de la no ejecución son:

- La inconformidad de los beneficiados por la calidad de la tierra entregada.
- El conflicto entre grupos o conflicto social que a veces se genera, ya sea en el interior del grupo solicitante o respecto de otras comunidades.
- La inexistencia de la tierra estipulada en la resolución presidencial.
- La ausencia de los beneficiados que en el transcurso de la solicitud fallecieron o emigraron a otros lugares.

El Estado mexicano ha repartido realmente, hasta ahora, alrededor de 95 millones de hectáreas (sobre las más de 105 millones que fueron públicas) a más de 26 mil ejidos y 2 mil comunidades, entre más de tres millones de beneficiados, lo que significa que cerca del 50% del total de la superficie del país, está regulada por el régimen de propiedad social.

El sexenio de 1982 – 1988 fue la “simplificación administrativa”, aunque ésta no se vio reflejada en la burocracia y la legislación agraria. Por el contrario, el 17 de Enero de 1984, entraron en vigor una serie de modificaciones a la LRFA que agregaron aún más trámites al laberinto procedimental de la dotación de tierras y reforzaron el autoritarismo en los órganos directivos del ejido. Estas reformas sirvieron tan sólo para complicar los procedimientos del reparto, ya que les otorgaban a los gobernantes la facultad de dictaminar sobre la procedencia del trámite de solicitud de tierras (artículo 272).

Un aspecto acerca de esto fue el de la simplificación administrativa en la facultad dada al secretario de la Reforma Agraria, que antes tenía el presidente de la República, para expedir y cancelar los certificados de inafectabilidad, dando la pauta para que este tipo de certificados se expidieron otra vez, en forma masiva durante el sexenio 1982 – 1988.

Otras de las modificaciones relevantes que prepararon las reformas actuales fueron las relaciones con el Consejo de Vigilancia de los ejidos. Anteriormente el control de dicho Consejo recaía en la plantilla que ocupara el segundo lugar en la votación para designar al comisariado, otorgándole al grupo perdedor por lo menos un espacio dentro de las autoridades ejidales y comunales.

La trayectoria de los movimientos campesinos, es otro aspecto esencial para la comprensión de la fase de los cambios iniciados por De la Madrid y que culminaron con las reformas de Salinas de Gortari. Estas reformas no se hubieran podido dar sin el descenso de la movilización campesina desde mediados hasta finales de los ochenta.

Los censos de 1980 se publicaron a finales de la década y resultaron sumamente defectuosos. La Encuesta Nacional Agropecuaria de 1988, realizada por el INEGI, solamente consideró al sector social y ratifica el enorme parcelamiento existente,

confirmando las disparidades en este sector. A excepción del cardenismo y en menor medida durante el sexenio de Luis Echeverría, el reparto agrario se llevó a cabo principalmente en las tierras marginales y otorgando unidades de dotación muy pequeñas, provocando así la compactación de predios del sector social y generando conflictos, tanto dentro del grupo de los campesinos beneficiados como en relación con otros ejidos y comunidades.

No existen estadísticas para medir la magnitud de los latifundios, ni se cuenta con cifras oficiales al respecto, debido a la protección que el Estado ha otorgado a este sector. Durante el transcurso de la reforma agraria se fueron diseñando varios mecanismos para preservar el mantenimiento de grandes propiedades, como es el amparo agrario, las concesiones ganaderas, los certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera. Los exagerados límites legales para la ganadería y determinadas plantaciones, el incumplimiento burocrático en cuanto a la ejecución de las resoluciones presidenciales y a la realización de investigaciones sobre denuncias de latifundios.

1.7 Organizaciones campesinas

Desde mediados de los años cincuenta, la inversión había descendido a un ritmo acelerado, fue canalizada en gran parte hacia las obras de riego del país. El Programa de Inversiones Públicas para el desarrollo Rural (PIDER) estaba encaminado a la realización de pequeñas obras de riego y de conservación de suelo y agua, tareas de extensión agrícola, proyectos ganaderos y de aprovechamiento forestal.

La nueva Ley federal de Reforma Agraria (LFRA) de 1927, que sustituía un código Agrario de 1923, pretendía iniciar la segunda etapa de dicha reforma; consiste en organizar y modernizar los métodos de cultivo, impulsando el trabajo cooperativo y la colectivización en los ejidos, a fin de elevar la productividad.

El plan de Chontalpa, en vez de generar una verdadera participación de los ejidatarios en la gestión de empresas colectivas "tendía a expropiar en proletarizar a los trabajadores, configurándolos objetivamente con fuerza laboral dependiente del capitalismo de Estado"⁸.

Lo anterior contribuyó a la consolidación de las asociaciones campesinas independientes que conformaron en 1979 la Coordinación Nacional Plan Ayala (CNPA). El intenso nivel de actividad política alcanzado por los campesinos implicaron niveles de importación de granos básicos.

Fue así, como surgió el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) diseñado para recuperar la autosuficiencia alimenticia y proporcionar una dieta mínima a los habitantes del campo. Este programa incluía cuatro objetivos principales:

⁸. Mackinlay Horacio. *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*. Editorial UAMI, CSH; pag. 144 México 1991.

- a) Elevar los precios de garantía de los productos básicos.
- b) Incrementar los montos de créditos al consumo de y producción de granos básicos.
- c) Reafirmar la alianza entre el gobierno y los productores.
- d) Incorporar el mayor número de tierras ociosas a la producción en corto y largo plazo.

Los criterios empresariales con que se asignaron los recursos fueron completados con otras medidas legislativas, como la Ley de Fomento Agropecuario (LFA) aprobada a finales de los 80'S. "esta ley solo aplica en contadas regiones del país y representa uno de los antecedentes más cercanos de los actuales"⁹. La posibilidad de rentar las parcelas ejidales, se delineaban las medidas legales para que los ejidatarios se convirtieran en asalariados de sus socios y responsables de tipo laboral.

Otra característica de esta ley es que permite la ocupación temporal de tierras ociosas por parte de los campesinos. En los inicios de los ochenta varios planteaban la función de la CNC y de las centrales oficialistas como instituciones reguladoras del acceso a la tierra. La CNC, en su congreso anual de 1972, decidió promover la formación de grandes uniones de productores por rama de cultivo (cañeros, tabacaleros, cafeticultores, huleros, etc.).

Frente al creciente número de jornaleros agrícolas se formó el Sindicato Nacional Campesino de Trabajadores de las Ramas Agrícolas Ganaderas y Forestales de la CNC, que con esto pretendía frenar el crecimiento de la Central Independiente de Obreros, Agrícolas y Campesinos (CIOAC). Y recordemos que el CNC es una organización que no opera, organiza a los trabajadores agrícolas.

Esta legislación, le otorga al Estado un papel tutelar y paternalista, y la posibilidad de invertir en casi todos los asuntos internos de los ejidos. "El control de los comisariados ejidales representa el primer peldaño político electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI)"¹⁰.

Existe una amplia diversidad en términos de calidad de tierra, organización colectiva, semicolectiva o individual, para la subsistencia o el mercado; mecanización y tecnología, acceso al crédito seguro agrícola, capacitación y asistencia técnica. En las zonas más marginadas como el Estado de Morelos, Hidalgo, México, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Veracruz, donde prevalecen agrupaciones campesinas que mantienen la orientación tradicional de luchar por la tierra basada en las necesidades de acceder a la posesión de ella y de defenderla.

⁹ Mackinlay Horacio. *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*. Editorial UAMI, CSH; pag. 147 México 1991

¹⁰ Mackinlay Horacio. *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*. Editorial UAMI, CSH; pag. 148 México 1991

En la década de los ochenta este tipo de organizaciones, (principalmente jornaleros agrícolas de bajos recursos) se aglutinaban en organizaciones como la Unión de Organizaciones Campesinas Autónomas (UNORCA), cambiando el movimiento campesino y abriendo perspectivas de lucha para lograr mejores condiciones en el otorgamiento del crédito y seguro agrícola. Estas organizaciones de nuevo tipo eran la conquista de la autonomía que permitía la articulación y defensa de los intereses del campesino, tanto frente al Estado como al mercado y nunca llegaron a representar una proporción total de ejidos del país.

El Programa Nacional para el Abatimiento del Rezago Agrario, afines de los años 80 informó haber atacado y resuelto el problema correspondiente de 14 millones 130 mil 168 hectáreas, en beneficio de 244 mil 107 familias campesinas.

La situación en el campo, reclamaba la generación de nuevas expectativas de inversión y asociación productiva. Así mismo era urgente replantear la alianza histórica entre este sector y el Estado, que favoreciera los intereses de los hombres del campo y les otorgara una mayor autonomía y control sobre sus procesos de producción y en la búsqueda de su bienestar económico.

Sin embargo, la política desarrollo agropecuario fomentó de manera prioritaria el apoyo a los agricultores comerciales, por medio de la construcción de obras hidráulicas y la introducción de nuevas tecnologías productivas, de manera especial en los distritos de riego del norte y el noroeste. Poco se hizo en materia de investigación y desarrollo de tecnologías agrícolas enfocadas a las zonas de temporal.

Los asombrosos resultados del SAM en los últimos años del sexenio probablemente repercutieron en un descenso momentáneo de las luchas rurales, pero no solucionaron el problema de fondo de la agricultura campesina. En contraposición con el sexenio anterior, en el que por lo menos se intentó plantear en un nivel más profundo programas de organización de los productores, este programa, basado fundamentalmente en el aumento de los subsidios agropecuarios, beneficio sobre todo a los productores medios y grandes de las zonas temporales. Los criterios empresariales con que se asignaron los recursos fueron completados con otras medidas legislativas, como la ley de fomento agropecuario (LFA), aprobada a finales de 1980 que legalizaba, bajo ciertas modalidades, la asociación entre pequeños propietarios y agricultores del sector social.

1.8 Capitalización del campo

La nueva orientación propone que para reactivar la producción y establecer de manera sostenida su crecimiento, son necesarios los cambios que atraigan y faciliten la inversión en las proporciones que el campo ahora demanda. Para lograrlo, se requiere seguridad, pero también nuevas formas de asociación donde impere equidad y certidumbre, se estimule la creatividad de los actores sociales y se compartan riesgos. Se mantienen los

límites de la pequeña propiedad, pero se superan las restricciones productivas del minifundio para lograr, mediante la asociación, las escalas de producción adecuadas. Por ello se piensa que, conviene eliminar los impedimentos a las sociedades mercantiles para dar capacidad a los productores de vincularse efectivamente en las condiciones del mercado. Esto definiría los primeros pasos neoliberales a finales de los años 80.

Las características

Los puntos centrales de las carencias que no han permitido crecer en el Sector Comercial de la Agricultura son:

- a) Falta real de una política de irrigación moderna, que abarque todos los sectores agrícolas.
- b) Falta de presas con sistemas de riego adecuadas a las necesidades del campesino mexicano.
- c) Falta de créditos bancarios, fundamentales para comprar maquinaria, fertilizantes, tractores, abono, etc.
- d) Bajo salario de la mano de obra, de la venta de sus productos; los cuales son absorbidos por los grandes capitales de la Macro Industria Agrícola.

Las uniones de crédito

La opción que se promovió ampliamente entre 1990 y 1994, para distribuir el crédito a los productores pequeños y medianos fue la unión de crédito. Una de las bondades que más suelen destacarse de las uniones de crédito se refiere al hecho del otorgamiento de los créditos, este se realiza con un enfoque de proximidad y de mayor supervisión, lo que teóricamente se debería traducir en menores problemas de recuperación.

El crédito a la palabra

En 1990, el gobierno mexicano creó los fondos de solidaridad de apoyo a la producción también conocidos como "créditos a la palabra" para apoyar a los campesinos de temporal con baja productividad y que no tienen acceso al crédito formal. Estos créditos a la palabra consisten de aproximadamente \$400/hectárea para máximo de tres hectáreas por productor, deben reembolsarse a la cosecha para tener derecho a mantener el apoyo los años siguientes, amenos que la falta de pago sea por malos años productivos.

Procampo

El procampo es un programa de estímulos por hectáreas creado en 1993, con la finalidad de compensar a los productores por la alineación de los precios internos con los precios de importación. Su vigencia está establecida por 5 años con un monto que para el ciclo 0/193-94 fue de \$330/hectárea y que actualmente es de \$484/hectárea.

Proveedores, prestadores de servicios y clientes

La contracción del financiamiento redujo considerablemente la demanda de insumos y servicios por parte de los agricultores. Así, los vendedores de fertilizantes, maquinaria, equipo de riego, agroquímicos, semillas mejoradas y prestadores de servicios como la maquila o la asesoría técnica; empezaron a otorgar sus productos o servicios a cuenta de cosecha de manera selectiva, siendo en muchas ocasiones la única forma de colocar sus productos. Por el alto nivel de riesgo que implica esta práctica, se mantiene únicamente entre agentes bien identificados entre sí.

CAPITULO 2

Sector agrícola

La esencia del problema agrario, la definiremos a través de tres puntos de partida. Estos rasgos dominantes están orgánicamente vinculados y son: la persistencia de una estructura agraria marcadamente polarizada o bimodal (dos modalidades y tendencias políticas), en medio de una desigualdad por un lado la pobreza extrema de los pequeños propietarios, sin contar las tierras comunales y la acumulación de las ganancias y el manejo de los monopolios por parte de la agricultura empresarial; la prevalencia del minifundio y la colectivización de la producción como la forma de organización productiva generalizada del campo mexicano, y el hecho de que existe un gran contingente que está conformando la mano de obra arrendada, los jornaleros, dueños de su fuerza de trabajo, mal pagada y sin derechos establecidos. Es a partir de esta situación, que debemos intentar analizar la problemática del campo:

Primero: Por lo que respecta a la bimodalidad, sabemos bien que nuestra estructura agraria se compone de dos subsectores claramente diferenciados; por un lado, un sector relativamente pequeño, pero creciente de agricultura comercial, conformado por productores medianos y grandes, relativamente bien integrados en sus cadenas productivas y que han aprovechado bien las oportunidades del mercado interno y externo. Por otro lado, un polo que podemos llamar el núcleo campesino rural sin capacidad de autosuficiencia, donde se suman también los jornaleros. Estos últimos en conjunto, conforman el mayor conglomerado agrícola del campo, generalmente asentados en zonas de menor capacidad agrícola, con escaso acceso a crédito e insumos modernos. Son productores sobre todo de maíz, frijol y alimentos de consumo popular. Este núcleo de personas es también el segmento más pobre de la sociedad mexicana. Cabe señalar que, según el Censo de Población y Vivienda de 1990, justamente los indicadores de atraso y pobreza más severos se dan en estados donde prevalece la pequeña agricultura rural e indígena de minifundio; sobre todo en el centro y en el sur del país (notablemente Guerrero, Oaxaca y Chiapas) - no debe sorprendernos los la intensificación de conflictos armados y políticos en estas regiones del país -.

Esas zonas muestran un rezago en términos de la transición demográfica que ya vive el país. Son zonas de gran pobreza, pobladas por gente joven y todavía con muy alto crecimiento demográfico. Esta estructura bimodal expresa los principales obstáculos a la transformación con equidad no solo de la agricultura sino de la sociedad rural en su conjunto. De contar , en el caso contrario, con una estructura agraria más igualitaria o unimodal, tendríamos un factor esencial para la transformación productiva con equidad, como se dio en países que tuvieron una situación de origen más desventajosa que la de México, tal como es el caso de Taiwán y Corea.

Segundo: Respecto a la prevalencia del minifundio, se hace necesario decir que debemos tomar en cuenta que más de dos terceras partes de nuestras unidades productivas

son minifundios menores de cinco hectáreas: más de dos millones de unidades de producción. Por tanto se requiere una política programática de modernización de los mismos con el fin de hacer de esas tierras mayormente productivas, y capaces de sustentar la sobrevivencia de los que las trabajan.

Tercero: Tenemos más de tres millones de jornaleros agrícolas, que no cuenta con derechos laborales, ni con una propiedad permanente. Es una ironía que después de una larga reforma agraria tengamos hoy en números absolutos y relativos más campesinos sin tierra que al inicio de la misma. No habrá reactivación agrícola exitosa, y a la vez socialmente admisible, si no se logra disminuir con acceso a empleos y recursos el número de jornaleros. Con ellos, además, estaremos mitigando la migración del campo a la ciudad.

Este es el marco de partida, son estos tres puntos los parámetros que nos deben hacer anticipar con realismo las condiciones de la evolución agraria del país.

2.1 PLANTEAMIENTO AGRICOLA

Por otra parte la topografía y las condiciones climáticas de México limitan la tierra disponible para el cultivo a unos 23 millones de hectáreas, es decir, al 11,7% de la superficie total del país. A este punto de partida hay que añadir las grandes desigualdades regionales en cuanto a las técnicas de producción y a los rendimientos obtenidos¹¹.

1997, dos quintas partes de la población económicamente activa laboraban en actividades agropecuarias, siendo uno de los principales medios de vida para la población mexicana; sin embargo, la productividad es reducida en términos generales, hecho que se refleja en su escasa contribución al producto nacional (9%)¹².

La agricultura mexicana es sumamente diversa, comprendiendo productos tanto de regiones tropicales como de zonas templadas y frías y dependiendo en su mayor parte de la intensidad y la regularidad de las lluvias. No obstante, destacan seis productos como principales: maíz, frijol, trigo, caña de azúcar, café y sorgo. Los dos primeros, por ser la base de la alimentación popular, lo que se traduce en el hecho de que aproximadamente las tres cuartas partes de la tierra sembrada se dedica a su cultivo; el trigo y la caña de azúcar son también alimentos de consumo generalizado; el café, por el contrario, destaca por ser el principal producto agrícola de exportación; y el sorgo, por el gran desarrollo de la avicultura y de la porcicultura de los años recientes.

Las actividades agropecuarias se realizan en un contexto irregular, ya que por una parte existen unidades que disponen de abundantes recursos, moderna tecnología y elevada productividad, mientras que por otra subsisten unidades con técnicas rudimentarias, bajos

¹¹ Romo Guillermo. *La Contrarrevolución Neoliberal*, Ed. Era México D.F. 1997, pag 11

¹² Romo Guillermo. *La Contrarrevolución Neoliberal*. Ed. Era, México D.F. 1997, pag. 12

rendimientos y reducida superficie de labor, situación que favorece el continuo flujo migratorio que se genera en el medio rural con destino a los principales centros urbanos del país y de países limítrofes.

La estructura de la propiedad de la tierra es consecuencia de la reforma agraria que se inició en México a raíz de la Revolución de 1910. El Estado mexicano se reservó la facultad de imponer modalidades de extensión de la superficie de la propiedad privada, así como la de restituir a las comunidades campesinas las tierras que se les hubieran arrebatado en el proceso de concentración de la propiedad anterior al movimiento revolucionario, surgiendo de esta manera la propiedad privada y la propiedad ejidal. Cada uno de estos dos grandes tipos de tenencia de la tierra comprende aproximadamente el 50% de la superficie de labor.

Ya en nuestros días, en el año 1993 el Gobierno instrumentó diversas medidas para impulsar el sector agrícola. Entre éstas cabe mencionar la reducción y posterior eliminación de los incrementos mensuales en la tarifas de energía eléctrica para el riego; también se desgravó la importación de fertilizantes y de maquinaria agrícola y se desarrollaron mecanismos oficiales para apoyar la reestructuración de los créditos vencidos. No obstante, se mantuvo el régimen de precios de garantía para el maíz y el frijol, en tanto que los del trigo, la cebada, el sorgo, el arroz y las oleaginosas continuaron ajustándose con referencia a los precios internacionales de mercado.

En octubre del mismo año se presentó el programa denominado "Apoyos Directos al Campo (Procampo)", orientado a fomentar nuevas formas de asociación y la adopción de mejoras tecnológicas. El programa establece apoyos directos a los productores de maíz, frijol, trigo, arroz, soja, algodón y sorgo y se viene aplicando desde el otoño-invierno de la campaña agrícola 1994/95.

A finales de 1995 comenzó a funcionar el programa Alianza para el Campo con el fin de impulsar la producción y la productividad del sector, así como para mejorar el nivel de vida de los agricultores.

En la producción agrícola mexicana en estos últimos años destacan de forma especial cuatro cultivos: maíz, sorgo, trigo y frijol, por este orden en cuanto al volumen producido:

- Según las cifras preliminares, la producción de maíz alcanzó las 19.664 toneladas en 1997, con un aumento del 9.3% en relación a 1996.
- La producción de trigo se ha mantenido en los últimos años en torno a las 3.500 toneladas;
- Por su parte, la de sorgo ha ido aumentando paulatinamente, a pesar de que en este último año ha disminuido ligeramente;
- La producción de frijol, superior a 1.3 millones de toneladas en la temporada 1996/97, alcanza para cubrir las necesidades de la población.

PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

En miles de toneladas.

Producto	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
----------	------	------	------	------	------	------	------

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Estos aumentos en las diferentes producciones de deben, entre otras causas, a un mayor rendimiento de las tierras destinadas al cultivo. En el caso del arroz, el 97,3% de la superficie sembrada fue cosechada, representando 9,6 toneladas por hectárea, mientras que en 1994 no se alcanzaban cinco toneladas por hectárea; le siguen, por su rendimiento, el trigo (7,4 t/ha) y el sorgo (7,1 t/ha).

SUPERFICIE DESTINADA A LOS PRINCIPALES CULTIVOS

CAMPAÑA 1996/97

Cifras preliminares (julio 1997).

Cultivo	Superficie sembrada (miles de hectáreas)	Superficie cosechada (miles de hectáreas) (1)	Rendimiento (tonelada por hectárea)
---------	---	--	--

(1) Incluye las cifras preliminares para el ciclo primavera-verano 1997/98.

(2) Cifras referidas sólo al ciclo otoño-invierno 1996/97.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Del total de la superficie cosechada, solamente el 27,8% se dedica a cultivos de regadío de los principales productos relacionados; de entre estos, el cultivo de trigo es el que dispone de una mayor superficie irrigada.

Por otra parte, se ha incrementado el consumo de los productos agrícolas, principalmente en el año 1996, tal como se observa en el siguiente cuadro:

CONSUMO APARENTE DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS

En miles de toneladas.

Productos	1991	1992	1993	1994	1995	1996
[REDACTED]						

Fuentes:

- para los años 1991-1992: Presidencia de la República, Sexto Informe de Gobierno (1994);
- Centro de Estadística Agropecuaria, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos;
- INEGI, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos.

2.2 El Programa Nacional de Modernización del Campo

“Impulsado desde el inicio de la administración de Salinas (1989-1994) y había emprendido acciones radicales de liberalización del sector que los negociadores mexicanos apuntaban como soporte:

- La adecuación del régimen de propiedad en el campo, para fortalecer la iniciativa y la autogestión de los productos rurales.
- La racionalización del esquema de subsidios y su sustitución por un esquema de pagos agropecuarios.
- El desarrollo y fomento de un esquema moderno de comercialización de productos agropecuarios.
- La apertura comercial en el sector agropecuario, para impulsar la modernización de la producción y fomentar su especialización creciente en las áreas en las que existen ventajas comparativas.
- El establecimiento de programas a la pobreza en las zonas rurales”¹³.

¹³ De Ita Rubio Ana, “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. ¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura? Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 11 y 12

La política social hacia el campo tiene dos programas: "Progresas, que es apoyo en efectivo para la educación, salud y alimentación de los pobres y Pro – campo, que es apoyo en efectivo por hectárea para la producción"¹⁴.

El gobierno afirma, que ha sido importante comprar alimentos baratos y que ello beneficia al consumidor. Considera absurdo proteger a un sector, que produce más caro que en el extranjero y con esto se perjudica a la población. En México, la inflación en alimentos es mayor que el promedio general; pero se supone que el beneficio de importar barato se reflejaría en que no cambiarían los niveles de inflación de los países a los que les compramos más barato, y que efectivamente se importó a precios menores de los costos de producción en México.

2.3 Asimetrías

"Estados Unidos es hoy día uno de los principales productores agropecuarios del orbe, con una relevante trayectoria de hegemonía en el comercio a nivel mundial de productos de clima templado"¹⁵. A esto le agregamos que esta sobredotado de recursos naturales inmejorables para la producción agrícola, ejemplo de esto lo encontramos en sus extensas planicies, climas propicios y condiciones de excelencia pluviométrica, y si esto no fuera poco posee además un acervo tecnológico de primera magnitud, situación que hace que sus rendimientos sean de los más elevados del mundo. En la producción de los principales granos básicos y forrajeros.

Estados Unidos, es un país excedentario en una tercera parte respecto al consumo interno, lo que le permite lanzar anualmente al mercado mundial más de cien millones de toneladas.

En trigo por ejemplo, su participación en el mercado internacional equivale a una cuarta parte de la oferta mundial, en granos como el maíz, el sorgo y la soya, su contribución oscila entre el 70 y 80%. En arroz es el segundo exportador mundial.

"En contraste México posee serias dificultades en el rubro alimentario, habiendo perdido desde hace dos décadas su capacidad de autoabasto. A partir de 1980, tiende a convertirse en un importador neto de alimentos, registrándose saldos comerciales negativos en los años 1980, 1981, 1983, 1984, 1985, 1989, 1990, 1992"¹⁶. Las carencias se han dado por lo general en el ámbito de los granos básicos, los productos forrajeros y la leche. En años más recientes, sin embargo, las importaciones han incluido también los productos cárnicos y, en menor medida, los hortofrutícolas. A ello se agrega un súbito despunte

¹⁴ Dr. Aguilar Xavier "El Sector Agropecuario" en Arroyo Picard Alberto **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones Para la Negociación del Acuerdo del Libre comercio de las Américas** Ed. RMALC, México 2001, Cap. IX Pag. 104

¹⁵ Fritscher Mundt, Magda "EL Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC" En Emmerich Gustavo, coordinador, **El Tratado de Libre Comercio texto y Contexto**. Ed. UAMI México 1993, Cap. VI Pag. 101

¹⁶ Datos extraídos del Nacional Financiera, La Economía en Crisis, 1991, y Del Financiero, 25 de Febrero de 1993.

importador en lo que se refiere a alimentos industrializados, situación que, contribuye mayormente a profundizar el déficit alimentario del país.

Esto es lo que representaría una significativa asimetría entre México y Estados Unidos, y es que es ilógico, querer abrir el libre mercado, cuando no se tiene la capacidad competitiva y productiva, y mucho menos una política interna que beneficie y desarrolle la capacidad del campo mexicano, pero a todo el campo mexicano en su conjunto, y no sólo a la agroindustria.

“Nuestro comercio agropecuario se realiza en su mayor parte con Estados Unidos, país del cual adquirimos el 80% de nuestras importaciones y al que vendemos el 88% de nuestros productos. Entre 1988 y 1992, las importaciones de productos norteamericanos crecieron en 115%, pasando de 1,730 millones a 3,700 millones de dólares; esto hizo que México se ubicara como tercer importador de Estados Unidos en el rubro agropecuario, abajo tan sólo de Japón y Canadá”¹⁷.

“Las exportaciones mexicanas a Estados Unidos (constituidas en más del 50% por productos hortofrutícolas, y en menor escala por ganado, café y otros productos de índole tropical) se han incrementado en volumen y valor importador. Hacia 1992, el déficit de la balanza agropecuaria con Estados Unidos fue de 726.7 millones de dólares; sin embargo, si consideramos los resultados de la balanza comercial ampliada, que incluye alimentos procesados, éste llega a 2,877 millones de dólares, la cifra más elevada en la historia del comercio exterior de nuestro país, según indica el cuadro que sigue:

Sector alimentario. Balanza comercial ampliada
(agricultura, ganadería y alimentos procesados)
1992 (miles de dólares)

Ramas.	Exportaciones.	Importaciones.	Saldo.
Agricultura.	1,714,860	2,379,536	-664,676
Ganadería.	374,013	436,008	-61,995
Alimentos procesados.	1,127,334	3,278,465	-2,151,131
Total.	3,216,207	6,094,009	-2,877,802

Dato obtenido del libro el tratado de libre comercio texto y contexto”¹⁸

Esta creciente dependencia mexicana de alimentos externos se debe a causas de distinta naturaleza. “en primer lugar, cabe destacar la precaria disponibilidad de recursos naturales adecuados a la actividad agrícola, situación que limita tanto su expansión

¹⁷ Fritscher Mundt Magda “El Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC”, En Emmerich Gustavo, coordinador EL tratado de Libre Comercio Texto y Contexto, ED. UAMI, México 1993. Cap. VI Pag. 103

¹⁸ Fritscher Mundt Magda “El Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC”, En Emmerich Gustavo, coordinador EL tratado de Libre Comercio Texto y Contexto, ED. UAMI, México 1993. Cap. VI Pag. 103

horizontal como su tecnificación”¹⁹ la mayor parte de las tierras nacionales carece de vocación agrícola por razones topográficas, ya que posee un declive superior al requerido por la actividad. Por otro lado, irónicamente, las tierras planas se encuentran en su mayoría ubicadas en zonas áridas, requiriendo de irrigación artificial para su aprovechamiento.

Estas dificultades naturales limitan en forma importante el avance tecnológico del agro, restringiéndolo a las zonas de buen temporal y a tierras de riego. Ello constituye un primer obstáculo, que afecta sobre todo a ciertos rubros agrícolas, pero no es el único. Otras ramas de la actividad, no tan dependientes del factor natural, enfrentan hoy día fuertes dificultades, causadas en gran medida por los efectos de políticas erráticas y negativas.

Estados Unidos tiene los niveles más altos de producción y consumo, la superficie cosechada de maíz en Estados Unidos, rebasa los 7 millones de hectáreas, y en nuestro país esta mismo producto, alcanzó en 1990 una producción de 14.6 toneladas. El costo de producción de maíz por tonelada en Estados Unidos en el mismo año fue de 93 dólares, mientras en México se eleva a 180 dólares. Es por esto que, el periodo de transición de 15 años no será suficiente para que los productores nacionales, puedan competir en un libre mercado de granos, sin apoyo²⁰.

“En la agricultura la posición de México es muy vulnerable. Si México libera los granos básicos que aún tienen protegidos, como el maíz y el frijol, a Canadá y Estados Unidos no les costará ningún trabajo aceptar un programa de fomento agrícola”²¹. Si esto sucediera no resolvería la desigualdad en el poder competitividad, la enorme desventajas de México, ya que los países de la parte desarrollada mantendrán programas de fomento a su sector agrícola, muy superiores a los nuestros.

En las actividades agropecuarias y forestales, México presenta mayores asimetrías en relación a los otros dos países, que en cualquier otro de los sectores incluidos en el Tratado.

Para empezar el territorio mexicano equivale al 20 por ciento del tamaño de Estados Unidos. Dos terceras partes de México son áridas y semiáridas. El total de la superficie cultivable en México es de 23.1 millones de hectáreas, comparada con los 187.9 millones de hectáreas de Estados Unidos²².

¹⁹ Fritscher Mundt Magda “El Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC”, En Emmerich Gustavo, coordinador *EL tratado de Libre Comercio Texto y Contexto*, ED. UAMI, México 1993. Cap. VI Pag. 104

²⁰ Fritscher Mundt Magda “El Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC”, En Emmerich Gustavo, coordinador *EL tratado de Libre Comercio Texto y Contexto*, ED. UAMI, México 1993. Cap. VI Pag. 106

²¹ Terrazas Amabilia “Cap. VII: Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias” En Arroyo Picard Alberto y Calderón Jorge, coordinadores *Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Análisis, Crítica y Propuesta*. Ed. RMALC, México 1993, Pag. 97

²² De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 5

“En México la tierra cultivable por persona es en promedio de 0.283 hectáreas, comparado con las 0.769 de Estados Unidos. Alrededor del 10% de la tierra cultivable en Estados Unidos es de riego, comparada con el 20 % de México”²³.

La disponibilidad del agua en México depende básicamente de la lluvia pues la mayor cantidad de agua para riego proviene de almacenamientos superficiales. Esto quiere decir que más del 50% de la superficie cultivable se localiza en las áreas de temporal del centro del país.

La población en México en 1990, era alrededor de un tercio de la de Estados Unidos, en promedio diez años más joven y con expectativas de vida de 67 años, en comparación con la esperanza de vida en Estados Unidos de 73 años. México está densamente poblado. Aproximadamente un tercio de la población vivía y trabajaba en las áreas rurales, ahora con el TLCAN muchos campesinos han abandonado sus tierras y emigrado a las ciudades. Ambos países son altamente urbanizados.

Asimetrías entre Estados Unidos, México y Canadá: 1990

Indicadores económicos	México.	Estados Unidos.	Canadá.
PNB millón dólares	176	4,850	462
PIB agrícola / PIB total %	7.9	1.8	1.6
PIB per cápita miles de dólares	2.3	20.9	17.8
PEA agrícola / PEA total %	22.8	2.8	3.6
Población millones de habitantes	86	250	26
Superficie cultivada total	23.1	187.9	
Superficie cultivada per cápita	0.269	0.752	
Prat. export. e import. en el PIB total %	15 y 16	7 y 9	

Fuente: USDA, ERS, FAS, Agriculture in a North American Free Trade Agreement. Analysis of Liberalising Trade Between the United States and Mexico, 1992

El papel que jugó el TLCAN para cada uno de los tres países fue diferente. Para México el TLCAN fue determinante dentro de su estrategia macroeconómica, en la orientación de mercado adoptada. “La negociación en México estuvo en mayor medida relacionada con el cambio estructural, mientras que para los canadienses y estadounidenses fue mero acuerdo comercial”²⁴. Para México, las decisiones tomadas para la agricultura tendrían gran impacto en el futuro del campo. El Tratado institucionalizó el modelo económico neoliberal y le dio un carácter definitivo y con fuerza de ley.

²³De Ita Rubio Ana. . “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. ¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura? Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 5

²⁴ Mackinlay Horacio, La Disputa por los Mercados. TLC y Sector Agropecuario, Ed Diana, México 1992 Pag. 41

Estados Unidos promovió el TLCAN como una medida de seguridad en sus relaciones con México y Canadá para reforzar la estabilidad económica en ambos países y con fines de lucro, además garantizar la permanencia de las reformas de políticas y comercio desde mediados de los ochenta.

“El TLC expondrá a la nueva competitividad, al sector productor de granos mexicano, altamente protegido e intensivo en fuerzas de trabajo, frente a los sectores hortofrutícolas protegidos de Canadá y Estados Unidos”²⁵. Representara la asimetría más notoria entre los tres países, la cual, desatará una crisis en el campo mexicano, al no tener esté la capacidad de competir.

Por estas razones una opción era no incluir el tema agropecuario en el tratado, sin embargo el gobierno mexicano dio prioridad a la eliminación de las barreras no arancelarias (fito – zoosanitarias, ordenes de comercialización, etcétera.) que se aplican en Estados Unidos para las exportaciones mexicanas, bajo el supuesto de que ello, generaría ganancias comerciales a México. Sin embargo, El tratado negociado, permite que las barreras no arancelarias sigan existiendo.

Debido a las profundas asimetrías entre la agricultura mexicana y la de Estados Unidos y Canadá. Después de haber sufrido desde 1989 una liberalización agrícola unilateral, los productos privados y sociales y la misma Secretaria de Agricultura coincidían en que el TLCAN no sería solución para el sector. El tratado profundizaría la dependencia alimentaria, pues en la producción de granos, oleaginosas y productos pecuarios existe una gran diferencia productiva a favor de Estados Unidos, a cambio de la demanda estadounidense que se limita a café y productos hortofrutícolas.

Para México la negociación implicaba un cambio en el patrón de cultivos. “Del total de la superficie nacional un 12.3 por ciento se dedicaba a la agricultura y de ésta el 71 por ciento se destinaba a granos básicos y oleaginosas; alrededor de un 54 por ciento de la superficie nacional se orienta a la producción ganadera y un 26 por ciento a la producción forestal, todas ellas sin ventajas comparativas a nivel general, mientras que las frutas y hortalizas con ventajas comparativas absorben únicamente el 5.4 por ciento y el 3 por ciento de la superficie agrícola”²⁶.

²⁵ De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 10

²⁶ De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 10

2.4 El sector agropecuario

En el ámbito rural y en general el sector agropecuario y agroalimentario es donde los efectos negativos de libre comercio han sido más agudos: la pobreza, los pequeños productores, la desarticulación de las cadenas productivas, la aguda dependencia alimentaria y el deterioro ambiental.

Por tanto, “los compromisos del capítulo agrícola en el TLCAN son determinantes para México pues aún antes de su firma se destinaba el 75.4 por ciento de las exportaciones sectoriales a Estados Unidos y provenían de este país el 69 por ciento de las importaciones”²⁷. Esta era una realidad que se marcaba en números, pero las estadísticas realizadas por la (USDA) que aseguran que, para el lapso de 15 años estipulado en el TLCAN para la liberalización de los productos más sensibles, las exportaciones mexicanas serán de 2.6 millones de dólares, no especifican que probablemente las exportaciones de Estados Unidos a nuestro país, por consecuencia también sufran un aumento considerable.

En México, las exportaciones agropecuarias representan el 13% del total de las exportaciones a Estados Unidos, este país, eliminará la aplicación de aranceles a productos que representen el 61% del valor de las exportaciones mexicanas. Dentro de estos productos se encuentran plantas de ornato, excepto las rosas, el ganado bovino en pie, la miel de abeja y las nueces.

Existe una época en que se concentra la exportación de algunos productos agrícolas mexicanos a Estados Unidos, por que existe una parte del año en que la economía norteamericana no puede cubrir la totalidad de la demanda de su mercado.

El maíz en México, constituye la base de la alimentación y es el principal cultivo del país en extensión, ya que absorbe alrededor del 50% de la superficie agrícola disponible, y volumen de producción, este grano es el soporte de la economía campesina.

Para los tres países el resultado de la negociación final del capítulo agropecuario de TLCAN “...fue producto de la acción combinada de los interés nacionales por tener acceso a los mercados de sus contrapartes y de la intención de las elites políticas nacionales por desmantelar los programas de protección rural”²⁸.

²⁷De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag 8

²⁸De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag 11

CAPITULO 3

El TLCAN

3.1 Los Acuerdos Sobre la Agricultura en el TLCAN

El cambio estructural, liberalizante en el campo se inicia en México con la entrada al GATT en el año de 1986, "pero más específicamente en 1987 cuando el Banco Mundial impone a México una serie de condiciones a cambio de un préstamo de 300 millones de dólares destinado a modernizar el agro mexicano"²⁹. Las condiciones que el Banco Mundial anteponía, formaron parte de una estrategia orientada a romper cualquier obstáculo, que en el futuro se opusiera a la libre entrada de mercancías y de inversiones en el agro mexicano.

Se exigía el desmantelamiento del sistema de precios de garantía; que se aumentará el precio del fertilizante, el precio del agua para riego de tierras agrícolas y de la electricidad para las bombas destinadas al riego. Se solicitó poner en venta a un gran número de empresas estatales relacionadas con el campo, despedir a un amplio contingente de trabajadores de la Secretaría de Agricultura y se eliminará el sistema estatal de tortibonos o cupones.

Había que desmantelar la política agropecuaria que hasta entonces había venido funcionando como rectora de las relaciones económicas relacionadas con el desarrollo del campo. Las exigencias del Banco Mundial se fueron implementando, y el punto clave fue en 1993 con la reforma del artículo 27 Constitucional para posibilitar la ampliación del mercado de tierras agrícolas y la inversión privada tanto nacional como extranjera en el agro mexicano, ello se da como condición de lo negociado en el TLCAN, que entra en vigor en 1999³⁰.

1. El objetivo de la política aplicada en el campo y del ejido para la desaparición de la propiedad social, provocándose la concentración de la tierra en manos del capital privado. La nueva Ley Agraria abre el camino a la conformación de verdaderos latifundios por acciones que podrían acaparar, la totalidad de las tierras agrícolas,

²⁹ Dr. Aguilar Xavier. "El Sector Agropecuario" En Arroyo Picard Alberto, **Resultados Del Tratado De Libre Comercio de América del Norte En México: Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas**. ED. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag. 96

³⁰ Dr. Aguilar Xavier. "El Sector Agropecuario". En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México : Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag. 97

ganaderas y forestales del país. Estas granjas empresariales de gran escala podrán ser propiedad de ciudadanos extranjeros.

2. Desde 1988 el PRD señalaba, la política de abandono al sector rural que corresponde a la política de cambio estructural que se llama de modernización, justifica el abandono, la eliminación de aquellos sectores o ramas de actividad que no sean eficientes y nuestro principal referente es la economía de Estados Unidos. Esto es que los agricultores mexicanos no son capaces de producir al nivel de productividad y precio que Estados Unidos.
3. La disparidad de subsidios otorgados en los dos países. Ninguno se enfrenta seriamente a las negociaciones del TLCAN. Como hemos visto en la pagina anterior, “la descapitalización del campo tiene su origen en la sangría de recursos a que fue sometido por más de 40 años para apoyar el desarrollo de la industria, que lo ha llevado a una franca agonía”³¹. Todo ello, se agudiza en la política liberalizante implantada desde 1986.
4. En este contexto parte de las políticas erráticas y cambiantes hacia el campo seguidas por los diversos gobiernos que ya hemos analizado y entra en vigor en 1994 el TLCAN.
5. El TLCAN es un paso adelante en la misma dirección, “es el primer tratado que asocia como iguales a dos países desarrollados y a uno subdesarrollado. La negociación del capítulo agrícola entre México y Estados Unidos, es la más radical pues incluye todo el comercio agrícola y agroalimentaria, la cual ni siquiera los países desarrollados han aceptado en la OMC”³².

“Las reformas a las políticas agrícolas impactan de manera determinante la producción y comercialización de los granos básicos y oleaginosas”³³. Están motivadas ya sea al apoyo del campo o de la agroindustria, como sea las políticas y determinantes que se implementen en el campo, traen consigo consecuencias inmediatas para el mismo, sin indicar que sean en benéfico o en lo contrario. Pero es innegable las que reformas agrícolas aplicadas, no son del todo las más eficientes ya que no han solucionado la crisis del campo, misma que trae consigo, la crisis nacional, recordando que la base económica de cualquier nación radica en la capacidad de producción alimenticia.

³¹ Terrazas Amabilia “Capítulo VII: Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”. En Arroyo Alberto y Calderón Jorge, coordinadores, **Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Análisis, Crítica y Propuesta**. Ed. RMALC, México 1993, Pag. 94

³² De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. **¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?** Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 14

³³ De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. **¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?** Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. II Pag. 26

“En México estas reformas tuvieron su mayor impulso a partir de 1989, cuando el gobierno impulsó un proceso de ajuste estructural para modernizar el campo. En el caso de Canadá también se efectuaron algunas reformas a principios de los años 90, mientras para Estados Unidos las reformas fundamentales las define la Ley Agrícola (Fair Act) en 1996”³⁴.

“Aunque el Tratado fue firmado hasta 1993 e inició su operación en 1994, las reformas estuvieron guiadas por las líneas de política de liberalización de la agricultura que promueven el GATT y el propio TLCAN”³⁵.

De lo dicho párrafos arriba, ¿Cómo se haría para distribuir los alimentos existentes? ¿Porqué en el capitalismo, quien cuenta con recursos económicos puede adquirir toda clase de productos? y, por el contrario, quienes no los poseen están completamente imposibilitados para satisfacer sus necesidades alimenticias. Dentro de este sistema de producción, jamás veremos una justa distribución de las riquezas existentes de nuestro mundo, sin ir tan lejos de nuestro país, así mientras las grandes transnacionales siguen incrementando sus ganancias, seguirá la explotación inhumana de las clases trabajadoras, por que al final el egoísmo - que es algo inherente dentro del capitalismo -, obliga a los países a someterse a los lineamientos del imperialismo Yanqui, y con ello adoptar estas posturas neoliberales y globalizadoras, que en circunstancias de igualdad competitiva, beneficiaría a ambos países, aún que esto no acabaría con la pobreza del mundo, ni mucho menos con la desigualdad de clases y una consecuencia inevitable será, el aumento de la pobreza en el país.

Podría ser que con la producción actual se pudiera erradicar el terrible mal del hambre, pero es claro que los productores capitalistas jamás van a estar dispuestos a sacrificar sus ganancias para que la población pobre del mundo (la mayoría) se libere de este problema.

La agricultura de nuestro país no ha cumplido con el objetivo principal de producir alimentos y materias primas abundantes y baratas, porque este ha padecido y padece serios problemas agrarios que se manifiestan en una baja producción, lo que ha llevado a que en las últimas décadas se haya perdido, casi por completo la autosuficiencia alimentaria. Esta incapacidad del sector agrícola para satisfacer la demanda interna de productos agrícolas de la población se debe, entre otros problemas, al estancamiento en la incorporación de los adelantos técnicos, a las reducidas inversiones que se destinan a este, el desplazamiento que han surtido los productos básicos por los de exportación, y en general, al problema agrario.

³⁴ De Ita Rubio Ana, “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. II Pag. 26

³⁵ De Ita Rubio Ana, “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. II Pag. 26

Con esto se inicia una nueva etapa en el comercio mexicano y en la economía nacional, impulsada por políticas de liberación acelerada de los mercados agrícolas y agropecuarios, mucho más allá de lo exigido por la OMC. La teoría del libre comercio oculta las grandes desventajas y la desigualdad de oportunidades, sobre todo para el ramo agrícola y agroalimentaria de nuestro país, comparado, con el poder de exportación de Estados Unidos, política que desvirtúa toda protección para el pequeño campesino mexicano y dejándolo al abandono.

Antes de analizar las consecuencias para México del capítulo agrícola del TLCAN, analicemos más en concreto las características de lo que se pactó en esta materia.

Lo acordado en el TLCAN, se centra en el ámbito arancelario y en nuestros productos exportables los problemas no eran los aranceles, nuestra principal exportación agropecuaria es el café a la que se dedican 282 mil productores, la mayoría minifundistas indígenas. En total la cadena productiva implica 3 millones de empleos³⁶. En este producto el problema no son los aranceles, sino los precios internacionales manejados por grandes corporaciones y la bolsa, ya que estos se desploman a partir de una sobreproducción impulsada por el Banco Mundial que apoya financieramente la producción del aromático en Vietnam.

Los problemas más serios para nuestro comercio agrícola con Estados Unidos, son dos:

1. El gobierno estadounidense encubre de medidas fitosanitarias o pseudo ambientales que en realidad son, verdaderas barreras injustificadas a su mercado. ("las exportaciones de productos agroalimentarios: cerveza, tequila y mezcal, son sectores en que el capital extranjero es socio mayoritario o propietario de varias de las empresas que los producen"³⁷. Más que un país exportador somos el lugar geográfico desde que exporta multinacionales aprovechando nuestros recursos naturales y la mano de obra barata).
2. La disparidad de subsidios otorgados en los dos países. Ninguno se enfrenta seriamente a las negociaciones del TLCAN. Como hemos visto en la página anterior, "la descapitalización del campo tiene su origen en la sangría de recursos a que fue sometido por más de 40 años para apoyar el desarrollo de la industria, que lo ha llevado a una

³⁶Dr. Aguilar Xavier. "El Sector Agropecuario". En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México : Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag. 98

³⁷ Dr. Aguilar Xavier. "El Sector Agropecuario". En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México : Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag. 99

franca agonía”³⁸. Todo ello, se agudiza en la política liberalizante implantada desde 1986.

El objetivo de la política aplicada en el campo y del ejido para la desaparición de la propiedad social, provocándose la concentración de la tierra en manos del capital privado. La nueva Ley Agraria abre el camino a la conformación de verdaderos latifundios por acciones que podrían acaparar, la totalidad de las tierras agrícolas, ganaderas y forestales del país. Estas granjas empresariales de gran escala podrán ser propiedad de ciudadanos extranjeros.

Desde 1988 el PRD señalaba, la política de abandono al sector rural que corresponde a la política de cambio estructural que se llama de modernización, justifica el abandono, la eliminación de aquellos sectores o ramas de actividad que no sean eficientes y nuestro principal referente es la economía de Estados Unidos. Esto es que los agricultores mexicanos no son capaces de producir al nivel de productividad y precio que Estados Unidos.

Los Objetivos de los Negociadores Mexicanos en el TLCAN

Entre los objetivos que perseguían los diseñadores neoliberales a través del Tratado estaban: aprovechar las oportunidades del comercio internacional, mediante la especialización en los productos con ventajas comparativas y mejorar la balanza comercial deficitaria en los últimos años. El comercio exterior debía ser el eje del desarrollo económico, en un modelo secundario exportador. Además el Estado no debía ser el actor más importante, sino alentar la participación de los agentes privados, específicamente, atraer la inversión de capital extranjero.

El agro mexicano es el sector más sensible en el escenario de las negociaciones trilaterales. Las grandes desventajas en el agro mexicano, para competir en un mercado abierto a países altamente desarrollados, han llevado a la crisis ancestral del campo, a niveles nunca antes vistos.

El TLCAN, es el primer tratado que asocia como iguales a dos países desarrollados y a uno subdesarrollado, (aunque a esto no se le puede llamar igualdad en ningún sentido). Pues bien, la negociación del capítulo agrícola entre México y Estados Unidos, es la más radical negociación, pues incluye todo el comercio agrícola y agroalimentario. Esto quiere decir que ningún producto fue excluido del Tratado y los márgenes de protección pactados estuvieron muy por debajo de los negociados en el GATT, esto representa el mejor negocio jamás presentado para Estados Unidos, que no hizo más que aceptarlo.

³⁸ Terrazas Amabilia “Cap. VII: Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias” En Arroyo Picard Alberto y Calderón Jorge, *Coordinadores Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Análisis, Crítica y Propuesta*. Ed. RMALC, México 1993, Pag. 94

“Los acuerdos referidos al sector agropecuario se abordan en el capítulo siete del Tratado, y comprenden, entre otras seis áreas principales:”³⁹

- 1) Subsidios o apoyos internos.
- 2) Subsidios a la exportación.
- 3) Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- 4) Órdenes de comercialización.
- 5) Acceso a mercados.
- 6) Y reglas de origen.

Pasamos a analizar los principales puntos de lo pactado en el TLCAN, en materia agropecuaria poniendo especial atención en los granos básicos y café, que tomaremos después como casos en el estudio de los resultados del TLCAN.

3.2 Subsidios o apoyos internos. Artículo 704

Los subsidios son apoyos internos gubernamentales a la actividad agropecuaria, “el TLC reconoce el derecho de los tres países a mantenerlos, procurando que no causen distorsiones severas sobre el comercio y la producción y no violen compromisos de reducción establecidos con el GATT”⁴⁰. Este apartado del texto, inclusive avala la posibilidad de cambios discrecionales en el uso de los subsidios internos, claro esta, sin que estos alteren el orden pactado previamente y estos deberán ser mínimos. Cabe destacar que estos subsidios son inmensamente mayores en Estados Unidos que en México.

Estados Unidos buscó en un primer momento esperar los resultados de las negociaciones en el GATT respecto a las disciplinas en cuanto a subsidios o apoyos internos a la agricultura, para así seguir estas disposiciones en el TLCAN. “se abordó el área acordando que los apoyos internos por ser de gran importancia para el desarrollo de los sectores agropecuarios de cada país debían permanecer, pero que los tres países trabajarían en forma conjunta para llegar a un acuerdo en la Ronda de Uruguay del GATT sobre este tópico, ya que se considera pueden distorsionar el comercio y la producción”⁴¹.

En el GATT, ronda de Uruguay; define para México los techos de los subsidios internos. “Como todos los países subdesarrollados México deberá reducir en diez años el monto global de sus subsidios internos en 13.3%. el GATT obliga a México a la reducción

³⁹ De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 14

⁴⁰ Fritscher Mundt Magda “El Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC”, En Emmerich Gustavo, coordinador *EL tratado de Libre Comercio Texto y Contexto*. ED. UAMI, México 1993. Cap. VI Pag. 99

⁴¹ De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 14

del compromiso de la medida Agregada de Ayuda (AMS) de 9.5 miles de millones de dólares a 8.3 miles de millones entre 1995 y 2004⁴². Aquí no se incluyen los subsidios de la caja verde.

Los subsidios de la caja verde

Estos son: apoyos internos al ingreso de los productores o pagos directos, desvinculados del volumen, el producto o los precios; pagos de conservación; financiamiento a la investigación y programas de desarrollo de las exportaciones. "Para los países subdesarrollados tampoco se incluyen las medidas de asistencia del gobierno, directas o indirectas, para fortalecer el desarrollo agrícola y rural"⁴³. Esto es subsidios a la inversión, a los insumos, (generalmente disponibles para productores de bajos ingresos); también, los subsidios orientados a la diversificación de cultivos para abandonar cultivos ilícitos.

Además México, tiene la posibilidad de otorgar subsidios sujetos a compromisos de reducción dentro del GATT, esto se manifiestan como pagos directos no exentos, vinculados a la producción y a los precios.

"Los subsidios a los que México tiene derecho de acuerdo al GATT y al TLCAN son similares o mayores a los que tienen derecho los productores de Estados Unidos. México tiene el derecho de aumentar los subsidios directos en la totalidad de los productos agropecuarios, respecto a los montos que canalizaba antes de la entrada en vigor del TLCAN, sin que ello ocasione sanciones o medidas compensatorias"⁴⁴

Las disposiciones, favorables a la conservación de los subsidios internos en el marco del TLC, "derivan del hecho de que a nivel internacional no se ha podido establecer acuerdos tendientes a su supresión"⁴⁵. Sin embargo, en el seno del GATT, se libra hoy día una batalla sobre este asunto, sin que emerjan hasta la fecha compromisos claros tendientes a una normatividad futura en el uso de subsidios. Al respecto, los tres países se comprometen a acatar las determinaciones que emanen de un futuro acuerdo.

⁴² De Ita Rubio Ana. "Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas". *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 15

⁴³ De Ita Rubio Ana. "Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas". *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 15

⁴⁴ SARH, El Sector Agropecuario en las Negociaciones del TLC. Septiembre 1992, Pag. 15

⁴⁵ Fritscher Mundt Magda "El Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC", En Emmerich Gustavo, coordinador *EL tratado de Libre Comercio Texto y Contexto*, ED. UAMI, México 1993. Cap. VI Pag. 99

Subsidios a la exportación

Con respecto a la segunda modalidad del uso de subsidios dirigidos a la exportación, su carácter altamente distorsionante impulsa a su eliminación dentro del TLCAN, comprometiéndose los tres países a buscar su erradicación a nivel mundial. “En caso de que ocurra la exportación subsidiada de parte de uno de los socios, la parte importadora afectada cobrará impuestos compensatorios”⁴⁶. Por otro lado, en caso de que un país externo a la región subsidie las exportaciones agropecuarias, la parte importadora deberá notificar a las demás, a la vez que procurará contrarrestar los efectos de tal situación.

En el caso de importaciones subsidiadas por un país fuera de la región, el TLCAN sujeta su uso dentro del área de libre comercio a la aprobación de un comité trilateral, que permite que un país importador, (México por ejemplo), pueda importar productos subsidiados de los países firmantes del Tratado o de otros países, siempre y cuando no afecte las exportaciones de los países del área. “En este último caso, los países miembros pueden solicitar consultas con el país importador para definir medidas”⁴⁷.

Una de estas medidas puede ser que los países exportadores miembros compensen los subsidios que un país no miembro otorga a sus exportaciones hacia el país importador. Para Estados Unidos y Canadá están permitidos los subsidios a la exportación al mercado mexicano para contrarrestar las exportaciones subsidiadas de otros países, mientras que entre Estados Unidos y Canadá está prohibido usar subsidios directos a la exportación cuando los productos se destinen a sus mercados.

En cuanto a este rubro, los tres países han acordado trabajar para eliminar los subsidios a la exportación en el comercio agropecuario de América del Norte, como una forma de lograr su eliminación a nivel mundial, y cooperar para llegar a un acuerdo en el marco del GATT, México adoptó la posición de Estados Unidos, tendiente a una eliminación más rápida de estos subsidios, que la propuesta por Francia y Japón.

“La política de subsidios a sus agricultores por parte de Estados Unidos y Canadá distorsionan el mercado y pone en desventaja a los campesinos mexicanos, cabe señalar que y no hay oposición a que se subsidie a sectores necesitados; pero no puede negarse que ello es desleal en un comercio internacional “libre”. O se igualan los subsidios o no se abre dicha área económica al “libre comercio”⁴⁸. Y es que los subsidios, permiten o favorecen al

⁴⁶ Fritscher Mundt Magda “El Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC”, En Emmerich Gustavo, coordinador **EL tratado de Libre Comercio Texto y Contexto**, ED. UAMI, México 1993. Cap. VI Pag. 99

⁴⁷ De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. **¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?** Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 16

⁴⁸ Dr. Aguilar Xavier. “El Sector Agropecuario”. En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México : Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag. 103

país que tiene dinero para otorgarlos, que en este caso es Estados Unidos. Además México cambia su política de subsidios para acomodarse a estas reglas. Ahora fundamentalmente se subsidia el consumo, el nivel de vida de los campesinos y no la producción.

Además, la poca protección arancelaria que México conservo con el TLCAN, el gobierno mexicano decidió no utilizarla. “Casi todos los casos importadores de productos alimentarios establecidos en México, han sido exonerados del pago de arancel respectivo, estipulado a los anexos del texto del TLCAN”⁴⁹. Los productores mexicanos no sólo tienen que competir contra todo lo que implica la importación de productos alimentarios estadounidenses altamente subsidiados, y también tiene que hacer frente a las distorsiones que provoca el Estado de nuestro país al exonerar el pago de arancel a los importadores. El Estado ha vendido todas las paraestatales del sector, ha dejado de intervenir en la producción de insumos baratos, en la estructura de comercialización de productos del campo.

3.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias

“Tradicionalmente el comercio exterior de México hacia Estados Unidos ha enfrentado restricciones disfrazadas de medidas sanitarias y fitosanitarias. El propósito de México en el TLCAN era eliminar las barreras no arancelarias impuestas bajo el pretexto de control de problemas sanitarios”⁵⁰.

Precisamente, esta era una de las razones más importantes de la participación de México en el TLCAN, con la finalidad de acabar con todos esos pretextos infundados de los Estados Unidos, para no permitir la libre circulación de los productos mexicanos en dicho país, recordando por ejemplo el bloqueo atunero, impuesto a México por Estados Unidos.

Pues bien el texto de las negociaciones, se establecen derechos y obligaciones básicos para los tres países:

1. Se determina el principio de equivalencia, mediante el cual distintas medidas se consideran idénticas en cuanto a sus riesgos.
2. Se estipula la obligatoriedad de las partes para acudir a un mecanismo de solución de controversias y para utilizar los organismos internacionales y regionales para consultas y recomendaciones.

⁴⁹Dr. Aguilar Xavier. “El Sector Agropecuario”. En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México : Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag.104

⁵⁰ De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. **¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?** Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 17

3. La importación de la asistencia técnica y la adaptación de las normas a condiciones regionales.

Este aspecto beneficia a algunos productos mexicanos como el aguacate, al permitir que se decreten regionalmente "áreas libres y de escasa prevalencia" de plagas, que permitirán incrementar su exportación al no sujetar toda la producción a los obstáculos impuestos por la presencia de gusano barrenador.

Este acuerdo, reconoce el derecho de cada uno de los países socios de aplicar medidas sanitarias o fitosanitarias que sean consideradas necesarias para la protección de la vida y la salud humana, animal o vegetal en cualquier parte de su territorio. "Estas medidas, sin embargo, deberán estar basadas en principios científicos y no en razones arbitrarias o discriminatorias que tengan como objetivo crear una restricción encubierta al comercio entre las partes"⁵¹. Es por lo anterior que se buscará usar como base para el establecimiento de estas medidas, las normas y directrices internacionales ya existentes en este particular.

Así también, "se establece el principio de la equivalencia, para hacer posible que distintas medidas puedan ser consideradas idénticas en términos de riesgos y se creen lineamientos para reconocer zonas libres o de escasa prevalencia de plagas y enfermedades"⁵².

En última instancia y para vigilar que estas medidas se cumplan, se constituye a nivel trilateral un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias con el objeto de agilizar el proceso de fijación de reglamentos y dar solución a controversias surgidas en este ámbito.

a) Ordenes de comercialización

"Las normas y estándares de calidad tales como las órdenes de comercialización, constituían en varios casos barreras no arancelarias. Las existentes entre México y Estados Unidos fueron reglamentadas en el TLCAN y se definió que las medidas de normalización o comercialización aplicadas para los productos nacionales serán las mismas que las aplicadas para los productos de los países miembros, cuando éstos sean destinados a procesamiento. Sin embargo, México no ha desarrollado mucho este campo de normas y estándares de calidad y empaques, por lo que no constituye un problema para Estados Unidos, sin embargo, tendrá que seguir sometido a las formas de operación discrecionales

⁵¹ Fritscher Mundt Magda "El Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC", En Emmerich Gustavo, coordinador *EL tratado de Libre Comercio Texto y Contexto*, ED. UAMI, México 1993. Cap. VI Pag. 100

⁵² Fritscher Mundt Magda "El Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC", En Emmerich Gustavo, coordinador *EL tratado de Libre Comercio Texto y Contexto*, ED. UAMI, México 1993. Cap. VI Pag. 100

de las órdenes de comercialización de Estados Unidos, incidían de manera negativa sobre ciertas hortalizas y frutas de exportación mexicanas”⁵³.

b) Barreras no arancelarias (permisos de importación)

Este apartado fue negociado bilateralmente. Entre México y Estados Unidos se acordó eliminar completamente las barreras no arancelarias, o permisos de importación. Canadá se rehusó a liberalizar las restricciones a la importación de los productos bajo sistemas de administración de la oferta, lácteos, aves y huevo.

Estados Unidos transformó sus cuotas de importación para México, en aranceles cuota temporales. Las cuotas iniciales son relativamente pequeñas y aumentaran en 3 por ciento anual durante el periodo de transición.

La mayoría de los productos agrícolas de México estaban protegidos por permisos previos de importación, controlados por el Estado. Su propósito era que las importaciones únicamente complementaran la oferta nacional. Para México fue obligatorio eliminar todos los permisos previos de importación.

Mientras Canadá, se rehusó a liberalizar las restricciones a la importación y Estados Unidos les aplicará una cuota que aumentara en 3 por ciento anual, para México fue obligatorio eliminar todos los permisos previos de importación, esto nos habla de la disparidad de los acuerdos de dicho tratado, con esta disparidad, no se puede hablar de libre mercado, cuando dos países potencias, buscan de manera posible, proteger su productividad, de esta manera el mayor perjudicado será México.

c) Acceso a los mercados

El TLCAN concuerda con las medidas y procedimientos adoptados por el GATT en cuanto acceso a mercados y salvaguardas. Sus diferencias son el mayor grado y velocidad de la liberalización. Los compromisos adquiridos en el GATT - RU para la primera fase de operación son mucho más flexibles y suaves que los obligados en el TLCAN.

Esta medida consiste en la eliminación de las barreras no arancelarias (licencias y permisos de importación) y su substitución por un sistema de aranceles y cuotas.

- En el primer caso, se establece un arancel equivalente a la protección otorgada por el permiso previo, consistente en un monto igual al diferencial entre precios internos y externos, “estos aranceles se reducirán gradualmente hasta su eliminación en un plazo no mayor a los quince años.

⁵³De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. ¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura? Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pags. 17, 18

- El segundo procedimiento consiste en el otorgamiento de cuotas de importación con arancel cero, mismas que se irán ampliando gradualmente hasta englobar, al final del periodo de transición (15 años), el total de las importaciones.

En este apartado del TLCAN, las negociaciones se establecieron por medio de acuerdos bilaterales, se pactó entre Estados Unidos y México un plan de total desgravación arancelaria. Con respecto a Canadá, el pacto excluyó algunos productos lácteos y avícolas.

El acuerdo bilateral asumido entre México y Estados Unidos estableció, en reconocimiento de la asimetría productiva existente entre ambos países, un ritmo de desgravación más acelerado para la parte estadounidense.

- “En tanto Estados Unidos libera de inmediato un 61% de sus fracciones, México lo hace tan sólo respecto al 36% de las mismas.
- En los cinco años siguientes México lo hará en un 3% adicional, frente al 6% estadounidense.
- En un plazo de diez años, mientras México desgravará el 43% de sus mercancías, Estados Unidos lo hará en el 28%.
- Finalmente, en quince años nuestro país liberará el 18% frente a un 5% de fracciones de parte del vecino país”⁵⁴.

En este rubro también podríamos incluir la cancelación inmediata de las barreras no arancelarias (permisos de importación) para los insumos y equipos que utilizan los productores mexicanos y su desgravación desde el primer día de vigencia del TLC.

A pasar de todo esto, los negociadores mexicanos afirmaron que las negociaciones en el área de acceso a mercados otorgan el tiempo necesario para que el sector productivo alcance niveles de competitividad al final del periodo de transición.

Las medidas arancelarias, que es uno de los factores decisivos para la consolidación del TLCAN, y que era el mayor motivo de México para la realización de dicho acuerdo, no son ni satisfactorias ni beneficiosas para nuestro país, sin embargo, a pesar de ello los negociadores mexicanos, afirmaron que es el tiempo necesario para alcanzar una competitividad, pero según se nos presenta son, desiguales para cada uno de los países, en este caso de estudio México y Estados Unidos.

Además, estas medidas como tales, no se han cumplido según lo acordado, mientras Estados Unidos presiona a México para la liberalización total de su mercado, ellos llevan programas de protección al campo, de diversas maneras. Así podemos decir que el TLCAN,

⁵⁴ Fritscher Mundt Magda “El Sector Agropecuario Mexicano Frente al TLC”, En Emmerich Gustavo, coordinador *EL tratado de Libre Comercio Texto y Contexto*, ED. UAMI, México 1993. Cap. VI Pag. 101

cumple con un propósito unilateral, a pesar de ser un acuerdo trilateral, formado de acuerdos bilaterales distintos.

Otro punto que habríamos de analizar, es este apartado de los acuerdos bilaterales, donde se especifica claramente que se llevarán diferentes terminas de política y desgravación de los productos entre los países, esto también representa una clara desigualdad para el comercio mexicano, que oscila entre dos grandes mercados y fuerzas productivas.

D) Aranceles

En este rubro, los países miembros se comprometen a eliminar todos los aranceles en un lapso no mayor a quince años, contados a partir de la entrada en vigor de este Tratado, y se definieron cinco categorías de desgravación que son:

- La categoría A. Esta incluye los productos ya liberados antes de la puesta en marcha del TLCAN. Alrededor de 1.6 millones de dólares de importaciones de México a Estados Unidos están incluidas en ella, y alrededor de 1.5 miles de millones de importaciones de Estados Unidos a México
- La categoría B. Abarca los productos que se liberarán a los cinco años. Los productos de esta categoría fueron considerados no muy sensibles a su inmediata liberalización. Estados Unidos colocó de 177 millones de dólares de importaciones mexicanas y México incluyó 131 millones de importaciones de Estados Unidos.
- La categoría C. Comprende los productos que se desgravan en diez años. Estos Unidos colocó 375 millones de dólares de importaciones mexicanas y México estableció de 875 millones de importaciones de Estados Unidos.
- La categoría C+. Incluye los productos que se liberarán en diez años. “Estos productos fueron considerados **“sensibles”** por lo que se permitió el plazo más largo para su desgravación. Estados Unidos colocó en esta categoría frutas selectas, cítricos y vegetales, por alrededor de 75 millones de importaciones de México. México situó el maíz, frijol y la leche en esta categoría.
- Categorías de transición C y aranceles cuota. Tratamiento de productos altamente sensibles. Para los productos extremadamente sensibles a desgravarse a los diez y quince años, se aplica un sistema de aranceles – cuota, que proporciona una protección adicional. Este grupo incluyó productos con permisos previos de importación en México.
- Los productos **“altamente sensibles”** fueron provistos con un plazo de desgravación de quince años. Estados Unidos colocó alrededor de 330 millones de dólares de importaciones mexicanas, principalmente frutas y hortalizas . México incluyó 155 millones de dólares de importaciones de Estados Unidos principalmente productos porcinos, manzanas y papas.

- Para los productos extremadamente sensibles se permitió un periodo de transición de quince años. Estados Unidos incluyó 45 millones de importaciones provenientes de México, azúcar cacahuates, concentrado de jugo de naranja congelado y jugo de naranja concentrado. México incluyó alrededor de 208 millones de importaciones de Estados Unidos, de maíz, frijol y leche en polvo.
- La categoría D. Corresponde a los productos liberados al momento de iniciar el TLCAN.

Categorías de las etapas de liberalización del comercio en el TLCAN

Categoría.	Plazo de desgravación.	Comercio liberalizado millones de dólares	
		Exportaciones México a Estados Unidos	Importaciones Estados Unidos a México
A	Liberalizados antes del TLCAN	1,600	1,500
D	Liberados a la entrada en vigor del TLCAN		
B	5 años	177	131
C	10 años	375	875
C+	15 años	75	0
Cy TRQ	Altamente sensibles	330	155
C+ y TRQ	Extremadamente sensibles: 15 años	45	208
C+	Desgravación lineal		
C+	Z desgravación RU 6 años = 7.15 años = lineal		

“Datos obtenidos de:”⁵⁵

En el cuadro anterior, podemos ver la clara desigualdad en el proceso de desgravación que se plantea en el TLCAN, además de la careciente productividad y competitividad de México con su país vecino, Estados Unidos.

E) Salvaguardas

El mecanismo de salvaguarda funcionará durante los primeros diez años del Tratado en productos considerados sensibles a las importaciones. Establece un mecanismo de protección adicional para algunos productos agrícolas, que operará cuando las importaciones provenientes de un país firmante sobrepasen la cuota establecida en los distintos periodos. Mediante la salvaguarda cierta cantidad de comercio entra bajo las

⁵⁵ De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. ¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura? Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 21

tarifas preferenciales del TLCAN, mientras que cuando las importaciones rebasen este nivel, el país importador podrá aplicar el arancel existente antes de entrada en vigencia del Tratado o el arancel correspondiente a la Nación Más Favorecida (NMF), que no exceda la tarifa vigente en Julio de 1991.

“...México tendrá salvaguardas en diecisiete productos que incluyen la mayoría de los productos porcícolas, manzanas, papa procesada y extractos de café. En Estados Unidos las salvaguardas se aplicaran de manera estacional en productos como jitomate, cebolla, berenjena, chile picante, calabacita y sandía. En el caso de Canadá se establecieron como productos sujetos a salvaguardas las flores, el jitomate, la cebolla, el pepino, las fresas, la coliflor y el brócoli”⁵⁶. Aunque en la realidad esto no sucedió así.

3.4 Los Intereses de Estados Unidos

“Para Estados Unidos, el TLCAN era de sumo interés pues Canadá y México son el segundo y tercer mercado para sus exportaciones agrícolas, con potencial para crecer al liberalizar su comercio”⁵⁷. Era obvio, que Estados Unidos no dejaría escapar la oportunidad, de inundar los mercados mas próximos y en mayor cantidad, con sus productos. De hay la importancia del TLCAN, para este país.

Y sobre todo, “México resultaba particularmente atractivo pues tiene más de tres veces la población de Canadá y era uno de los mayores mercados, en rápida expansión, para las exportaciones agrícolas y de alimentos provenientes de Estados Unidos”⁵⁸, por mencionar algo, en 1990 México absorbía el 6% de las exportaciones de nuestro país vecino, Estados Unidos. Esto nos da una referencia de que tan importante era México para este país, considerando que el marco se liberalizaba, esto traería consigo un incremento en el porcentaje de las exportaciones de Estados Unidos a México.

Durante las décadas de 1960 y 1970, México exportó más productos agrícolas a Estados Unidos que los que importó. Pero la balanza comercial cambio a favor de Estados Unidos en la mayoría de los años ochenta, aunque la balanza comercial total fue positiva.

⁵⁶ Vélez Félix, Rubio Gloria, **El impacto del Tratado de Libre Comercio en el campo mexicano**. En: Kessel Georgina, comp.. lo negociado del TLC. Un análisis económico sobre el impacto sectorial del tratado trilateral de Libre Comercio. México, ITAM, Mc Graw Hill, 1993. pág. 83

⁵⁷ De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. **¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?** Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 7

⁵⁸ De Ita Rubio Ana. “Resultados Generales de la Negociación del TLCAN Para los Granos Básicos y Oleaginosas”. **¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?** Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. I Pag. 7

**Balanza comercial agroalimentaria México – Estados Unidos
(promedio 1989 – 1991 miles de dólares)**

Importaciones de Estados Unidos a México	2,806,904
Exportaciones de México a Estados Unidos	2,498,256
Balanza comercial	-308,648
Balanza comercial agroalimentaria México – Canadá: 1991	
Importaciones de Canadá a México	116,819
Exportaciones de México a Canadá	115,565
Balanza comercial	-1,254

Fuente: Hufbauer G y Schotf J., North American Free Trade: Issues and Recommendations, Institute for International Economics, USA, 1992. pág. 281

Los interés de Estados Unidos y Canadá eran opuestos a los de México. Estados Unidos y Canadá son dos de los mayores y más eficientes exportadores de granos en el mundo, mientras México es un exportador competitivo de productos hortofrutícolas. “En Canadá el sector de granos produce anualmente 50 millones de toneladas, de las cuales el 80 por ciento se destinan a la exportación”⁵⁹.

Los países desarrollados se oponen a liberalizar totalmente dicho sector por razones de soberanía alimentaria, como ambientales y sociales. Las instituciones financieras internacionales y Estados Unidos siguen presionando a su liberalización total. “La maximización de la ganancia privada puede llevar a sobrepasar la explotación sustentable de los recursos a experimentar con transgénicos sin seguridad de sí tiene o no tiene riesgos para la salud, a olvidarse del derecho de todo ser humano a comer”⁶⁰.

El mercado de alimentos es altamente monopolizado, no existe el libre comercio, es un mercado dominado y manipulado. Liberalizar es quitar los estorbos para que ciertas corporaciones lo manejan aún más a su antojo. El TLCAN es la coronación de una política hacia el sector que no soluciona el problema integral si no que lo agudiza.

3.5 Efectos del TLCAN

Analizando el acceso al libre mercado del TLCAN

Estados Unidos y México negociaron un acuerdo por separado, como lo hicieron Canadá y México con respecto a la reducción de aranceles y acceso al mercado. Al firmar el TLCAN, los presidentes de México, Estados Unidos y el primer ministro de Canadá,

⁵⁹Cushon, Ian National Farmers Union Canada, ponencia presentada en el Encuentro Internacional: **Tiene futuro la agricultura campesina en el mundo**, SECAM octubre de 1998

⁶⁰Dr. Aguilar Xavier. “El Sector Agropecuario”. En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México : Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag. 95

guarda diferente la relación con cada una de las legislaciones internas de nuestros países. Estados Unidos se ha caracterizado por no cumplir múltiples acuerdos internacionales, lo que tenemos en el artículo 701.4 del Tratado de Libre Comercio que señala un principio al uso – abuso de subsidios a la exportación, principio que Estados Unidos ha violado. Desde 1986 ha utilizado el Programa para Intensificar la Exportación, para subsidiar las exportaciones de grano y otros productos estadounidenses, lo cual ha traído como resultado la depresión de los precios del mercado internacional y ha perjudicado a los agricultores canadienses y mexicanos.

Con o sin TLCAN Estados Unidos continuará con prácticas unilaterales que afecten al libre comercio en la región. México, Estados Unidos y Canadá, conforman la sospecha de que las negociaciones del Tratado no han terminado y conforman un elemento para exigir que este acuerdo internacional se negocie de frente a los pueblos y se ponga a disposición de ventajas y desventajas del TLCAN, para así, en el caso de México negocie con fuerza los términos económicos, políticos, sociales y culturales.

El TLCAN no deja en claro lo que enmarca la teoría de las ventajas comparativas que sostiene: “la eliminación de todas las barreras arancelarias y permite que los países se especialicen en productos y ventajas comparativas, que ayudará a crear empleos, que se logra el equilibrio reduciendo al máximo la intervención gubernamental y apoyando a los agentes privados para permitir el libre juego de las fuerzas del mercado”⁶¹.

Así, un mercado global proporciona a empresas un mayor control en los asuntos internos de todos los países en todo el mundo. Los neoliberales sostienen que el aumento de la riqueza vendrá si las exportaciones se incrementan “y el objetivo principal del país es lograr la mayor liberación posible de nuestro comercio agropecuario, como objeto primordial de revertir el creciente minifundio en el campo”. La teocracia mexicana gobierna a un país real, donde existen 5 millones de ciudadanos campesinos⁶². En el documento final del TLCAN no queda claro si México podrá reducir los permisos a la importación o deberá eliminarlos de inmediato.

La lista de México se integra de 17 fracciones y los productos son: puercos vivos, carne de puerco en canal, fresca, refrigerada y congelada, jamones y sus cortes, paletas y trozos con hueso, manzana fresca, papas en diversas formas, congeladas, secas, enteras y rebanadas, en polvo, preparadas y extractos y esencias de café.

El TLCAN tiende a reducir la agricultura mexicana, a la producción de algunas frutas tropicales y hortalizas. El gobierno mexicano hace todo lo posible por convertir nuestra economía en una economía de exportación “la producción mexicana de ciertos cultivos responderá al calendario agrícola impidiéndose una mejor planeación del

⁶¹ Calderón Jorge, **TLC Soberanía y Desarrollo Nacional**, Postura del PRD ante el IV Informe de Gobierno, México, Noviembre de 1992, próxima publicación, Pag. 2

⁶² Calva José Luis, **La Disputa por la Tierra, La Reforma del Artículo 27 y la Nueva Ley Agraria**, Ed. Fontamara, México 1993. Pag. 79

aprovechamiento de los factores”⁶³. La ruina de los productos agrícolas mexicanos no podrá utilizar todos los mecanismos de producción con que debería contar para defender a la economía y a la sociedad mexicana.

En la agricultura la posición de México es muy vulnerable, si México libera los granos básicos que aún tienen protegidos como el maíz y el frijol no le costará ningún trabajo aceptar un trabajo de fomento agrícola. México ingresa al GATT, que reconoce graves problemas y reduce una justa temporal de apoyo a los productores mexicanos. Las partes se protegen y se dan la oportunidad de modificar a discreción sus políticas de apoyo interno cuando puedan estar sujetas al GATT.

Las partes se fijan al objeto de lograr la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación de productos agropecuarios que proponen apoyar al GATT y acabar con los subsidios. Esto significa que si uno de los países signatarios importa bienes subsidiados de alguna de las partes o de algún país extraño al TLCAN podrá exportar a la parte importadora los mismos bienes con subsidios. No hay nada en el acuerdo del TLCAN que impida a Estados Unidos emplear subsidios a la exportación en contra de México, aún después de que el TLCAN entré en vigor.

Esto puede tener efectos negativos en la economía mexicana, en la medida de que nuestra productividad es muy reducida y por lo tanto los costos son altos y de que los abastecedores de Estados Unidos son múltiples y con una gama de precios muy amplia, de la cual puede elegir con facilidad. Si la parte importadora la solicita habrá una consulta entre partes con objeto de eliminar el subsidio o minimizar los efectos favorables.

Si las partes importadoras y exportadoras acuden al subsidio de exportación de algún producto agropecuario, las partes exportadoras podrán adoptar tal subsidio. Cada una de las partes podrá ejercer el derecho de aplicar cuotas a las importaciones subsidiadas de productos agropecuarios provenientes de cualquier país. Los miembros del TLCAN pueden acordar que una de las partes otorgue subsidios a la exportación que beneficie a la parte importadora.

Las disposiciones agrícolas del TLCAN están en contra de un desarrollo rural. Esto facilita que la agricultura se concentre en manos de grandes empresas mediante la eliminación de las restricciones, alas importaciones, la disminución de las normas sobre seguridad alimentaria, la reducción de los precios mundiales de productos agropecuarios y de los programas de apoyo dirigidos a los pequeños productores.

El comercio agrícola en la región de Norteamérica ha crecido durante los seis años de operación del TLCAN, a tasas superiores al crecimiento del comercio agrícola en el resto del mundo. “Entre 1994 y 1998 las exportaciones agrícolas de Estados Unidos a las

⁶³Terrazas Amabilia “Cap. VII: Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias” En Arroyo Picard Alberto y Calderón Jorge, coordinadores *Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Análisis, Crítica y Propuesta*. Ed. RMALC, México 1993, Pag. 104

contrapartes del Tratado aumentaron a una tasa anual de 8.1 por ciento, en contraste con el 2.6 por ciento del resto del mundo. Las importaciones de Canadá y México crecieron 11.1 por ciento por año, mientras que las del resto del mundo lo hicieron en un 6.7 por ciento”⁶⁴.

El crecimiento de las exportaciones de Estados Unidos a México ha compensado la caída de sus exportaciones a otros países. “Entre 1997 y 1998 las exportaciones de Estados Unidos a los países fuera del TLCAN cayeron 15 por ciento mientras que las exportaciones a Canadá y México aumentaron un 3 y un 10 por ciento respectivamente”⁶⁵. Considerando el mayor número de exportaciones a nuestro país.

“En 1993 México absorbía el 8.4 por ciento de las exportaciones agrícolas totales de Estados Unidos y para 1998 absorbía el 12 por ciento. Las exportaciones agrícolas de México a Estados Unidos representaban en 1993 el 10.8 por ciento de sus importaciones agrícolas totales. Para 1998 alcanzaron el 12.7 por ciento”⁶⁶.

“Durante los años del TLCAN las importaciones agrícolas de México provenientes de Estados Unidos pasaron de 2.5 miles de millones de dólares en 1993, a 6.2 miles de millones en 1998. siete productos – soya, algodón, maíz, carne, sorgo, carne de aves y trigo – participaron con el 51 por ciento del total”⁶⁷.

“Las exportaciones de México a Estados Unidos también aumentaron en una tasa promedio anual de 12 por ciento y alcanzaron en 1998 el récord de 4.7 miles de millones de dólares. Las frutas, hortalizas, café, azúcar y ganado en pie absorbieron más del 50 por ciento del total”⁶⁸.

Sin embargo, la balanza comercial mexicana ha sido deficitaria en todos los años del TLCAN, lo mismo que la balanza comercial agroalimentaria. El comercio exterior agrícola con Estados Unidos, ha sido deficitario para México en todos los años del TLCAN,

⁶⁴ Bautista Villegas E. “Evaluación de los efectos del TLCAN en el comercio exterior de granos básicos y oleaginosas en México: 1994-1999”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. III Pag. 47

⁶⁵ Bautista Villegas E. “Evaluación de los efectos del TLCAN en el comercio exterior de granos básicos y oleaginosas en México: 1994-1999”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. III Pag. 47

⁶⁶ Bautista Villegas E. “Evaluación de los efectos del TLCAN en el comercio exterior de granos básicos y oleaginosas en México: 1994-1999”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. III Pag. 47

⁶⁷ Bautista Villegas E. “Evaluación de los efectos del TLCAN en el comercio exterior de granos básicos y oleaginosas en México: 1994-1999”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. III Pag. 47

⁶⁸ Bautista Villegas E. “Evaluación de los efectos del TLCAN en el comercio exterior de granos básicos y oleaginosas en México: 1994-1999”. *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. III Pag. 48

excepto en 1995. Para 1995, la devaluación del peso resultado de la crisis de la economía y la recesión funcionaron como el mejor arancel. El saldo positivo de la balanza surgió de la disminución de las importaciones en 23 por ciento, como resultado, no del incremento de la producción nacional de los alimentos, sino de la devaluación. El aumento de los ingresos por exportaciones, provino en muchos casos del incremento en el precio de los productos agrícolas que de un aumento neto en los volúmenes de lo exportado.

La crisis del peso en 1995 y la subsiguiente recesión en México, eliminaron los efectos de las reducciones de aranceles bajo el TLCAN. "El poder de compra de los consumidores se redujo, a la par que aumentó la competitividad en precios de corto plazo para las exportaciones. En consecuencia las importaciones agrícolas pasaron de 3.3 miles de millones de dólares en 1994, a 2.6 miles de millones en 1995"⁶⁹.

Según es USDA, Las importaciones agrícolas provenientes de Estados Unidos cayeron en un 22 por ciento, eliminado el aumento de 1994 y el comercio retornó a los niveles normales. Las importaciones agrícolas repuntaron alcanzando los 4.6 miles de millones de dólares y las provenientes de Estados Unidos aumentaron un 55 por ciento, más que el crecimiento perdido en 1995. las exportaciones mexicanas a Estados Unidos se redujeron ligeramente. La balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria fue de nueva cuenta deficitaria.

El TLCAN al reducir las protecciones fortaleció la competitividad de la agricultura de Estados Unidos, y debilitó aún más la competitividad de la agricultura mexicana.

3.6 La Desigualdad Competitiva del TLCAN.

El desastre agrícola en México comenzó, como ya se ha visto, muchos años antes de que entrara en vigor el Tratado de libre Comercio, ya en 1987 el Banco Mundial exigió al gobierno mexicano un desmantelamiento del sistema de precios en el campo, de aumento de precios a los fertilizantes, la electricidad para loas bombabas destinadas al riego y a cambio de ello se le facilitó al país 300 millones de dólares destinados a la modernización del sector agropecuario.

Sin embargo, todo ello era una estrategia para liberalizar el agro mexicano, a través de la libre entrada de mercancía e inversiones. Incluso otra de las exigencias era la veta de un gran número de empresas estatales relacionadas al campo y que se le despidiese a un gran número de trabajadores de la Secretaría de agricultura, además de la eliminación de los tortibonos , que servían como apoyo a las familias de escasos recursos y que consumían

⁶⁹ Bautista Villegas E. "Evaluación de los efectos del TLCAN en el comercio exterior de granos básicos y oleaginosas en México: 1994-1999". *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?* Cámara de Diputados, LVII Legislatura Ed. Cámara de Diputados Comisión de Agricultura, México 2000, Cap. III Pag. 48

maíz. “En esencia se trataba de preparar el camino al TLCAN, en el sector agropecuario de México, del que hoy vemos sus desastrosos resultados en el campo”⁷⁰.

Hoy las empresas transnacionales como, Néstle, Pringles, Novartis o Avartis están monopolizando el mercado de alimentos e impide el Libre Comercio. Liberalizar el campo es simplemente eliminar a las pequeñas industrias o productores que no tienen los recursos para competir contra los grandes monstruos de la hegemonía.

El Tratado de Libre Comercio que entró en vigor el 1° de enero de 1994 entre Canadá, México y estados Unidos, no tiene ninguna batalla comercial para nuestro país. México es una nación subdesarrollada que no puede competir contra las dos grandes potencias que tiene al norte.

Canadá y Estados Unidos tienen el nivel económico y tecnológico para exportar más de lo que importan por lo tanto el TLCAN es benéfico para ellos, por el contrario México “(...) es un país que adquiere en el exterior una parte muy importante de sus alimentos. En los años 2000 somos ya el tercer país comprador de EE. UU. , después de Japón y Canadá; nos referimos sobre todo a los granos básicos (...)”⁷¹.

En la actualidad, los norteamericanos son la primera potencia del mundo en materia agropecuaria y la participación de México en su mercado de productos agrícolas es y seguirá siendo prácticamente nula.

Según datos del Consejo nacional Agropecuario México realiza un 68% de sus importaciones en Estados Unidos, es decir, más de la mitad de los productos que se compran al extranjero son provenientes de nuestro vecino del norte. De manera particular, por ejemplo, nuestro país importa un 17.2% de productos agropecuarios, EE. UU. Sólo lo hace con un 4.6%, lo que indica que tenemos una mayor dependencia extranjera en este rubro.

Existen varias razones por las que México no puede competir en el TLCAN, (sobre todo en el aspecto agrario):

- a).- El subdesarrollo político , económico lo pone en total desventaja frente a los otros dos miembros del Tratado: E. U. Y Canadá.
- b).-El abandono económico del campo y la insuficiente tecnología con la que cuenta el mismo.

⁷⁰Dr. Aguilar Xavier. “El Sector Agropecuario”. En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México : Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag. 96

⁷¹Dr. Aguilar Xavier. “El Sector Agropecuario”. En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México : Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag.100

c).- La infertilidad de tierras agrícolas.

d).- La extensiva apertura comercial al extranjero y que trae como consecuencia la monopolización del mercado.

e).-La discriminación por parte de E. U. Hacia productos de importación mexicanos como la leche, el aguacate, etc.,

f).-Los costos de producción tan elevados lo que deriva en la preferencia hacia la importación por ser un gasto menor.

g).- La falta de programas orientados a reconstruir la precaria situación en el campo.

h).- El poco subsidio a los pequeños y medianos productores de granos básicos (maíz, trigo, frijol, soya, etc.,).

Así, “los agricultores orientados a la exportación y en particular los productores (privados en su mayor parte) de frutas y hortalizas que han sido los responsables de casi el 40% de la exportación agropecuaria del país en los años recientes ha visto incrementarse las dificultades, por ingresos a su mayor mercado, que es constituido por EE.UU. dada la opción de los productores agrícolas de aquel país. Parte fundamental de la negociación del TLCAN estuvo justamente orientada a eliminar barreras en este sentido, aunque subsistan muchas de carácter sanitario que son utilizados con frecuencia en contra de los productos mexicanos. Además, las grandes potencias desarrollan una política de subsidios a la actividad agropecuaria lo cual pone en franca desventaja a los productores mexicanos que por lo mismo han vuelto a solicitar mayores estímulos para su producción”⁷²

⁷² Puga Espinosa, Cristina y Torres Mejía, David. **México: La modernización contradictoria**, México D.F. 1995 Pág. 154

CAPITULO 4

Maíz y granos básicos

“Hoy somos un país que adquiere en el exterior una proporción muy importante de sus alimentos, somos ya el tercer país comprador de alimentos en Estados Unidos después de Japón y Canadá, sobre todo de granos básicos, a leche de vaca descremada en polvo, a cárnicos y a varias frutas, así como a un número importante de conservas”⁷³.

“Lo acordado era el arancel cero para un volumen anual correspondiente al déficit en la producción de estos granos y para el resto de un arancel inicialmente muy alto como protección a los productores mexicanos”⁷⁴. “En primer lugar la producción del maíz ya había bajado como fruto de las políticas inducidas por el Banco Mundial, y dejar entrar sin arancel el equivalente al déficit, no estimula el aumento de la producción mexicana. El tiempo por sí mismo no logrará que la producción del maíz de los granos básicos mexicanos sean competitivos comparados con los Estados Unidos: El TLCAN se encarga de limitar la capacidad del Estado de implementarlo, lo más grave es que ni siquiera esta pobre de protección temporal”⁷⁵.

“Se liberó totalmente el mercado en el año 3 y no en el 15 del TLCAN, por lo que no hubo protección y se des-estimuló la producción campesina del grano, el maíz importador es menor calidad nutricional y en gran proporción transgénico”⁷⁶. Esta política unilateral de dejar de cobrar aranceles a las importaciones de granos por encima de la cuota pactada en el TLCAN arruinó a los campesinos y afectó las finanzas públicas que tanto se insiste en la doctrina neoliberal que deben de ser sanas.

El problema es que los insumos son más caros en nuestro país, lo que dificulta la competencia, concepto central en el TLCAN. En el caso del trigo para mostrar que no siempre es problema de falta de productividad de la tierra o del trabajo campesino. En el marco económico la responsable directa que a los campesinos y agricultores mexicanos les impulse a dejar el campo, es también una de las causas más importantes que generan la pobreza en el medio rural, la falta de competitividad no es de los campesinos sino es el precio de los insumos los que lo vuelven no competitivo al campesino mexicano. El Banco

⁷³ Dr.Aguilar Xavier. “El Sector Agropecuario”. En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag 100

⁷⁴Dr.Aguilar Xavier. “El Sector Agropecuario”. En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag 100

⁷⁵Dr.Aguilar Xavier. “El Sector Agropecuario”. En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag 101

⁷⁶Dr.Aguilar Xavier. “El Sector Agropecuario”. En Arroyo Picard Alberto, **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México : Lecciones Para la Negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas** . Ed. RMALC, México 2001. Capítulo IX, Pag 101.

Mundial trataba de ayudar al gobierno de Estados Unidos a dismantelar la política agropecuaria mexicana para abrir la puerta a los productos de ese país y al capital de las transnacionales agroalimentarias sin importar si nuestras explotaciones podían hacerles frente o no.

4.1 Situación Actual del Maíz

El maíz es el producto básico de nuestro país. En el imperio azteca representaba un manjar proveniente de los dioses y era símbolo de la fertilidad. En nuestros días este simbolismo ha quedado atrás.

En las últimas décadas México no ha sido capaz de satisfacer sus necesidades de consumo respecto a los granos básicos y se ha visto en la necesidad de importar entre el 20 % y el 30% de esos productos particularmente el maíz.

En el TLCAN se estipulo que la liberación de productos como el maíz y el frijol tardaría 15 años. Hoy a 8 años del acuerdo de estados Unidos Y Canadá compiten en el mercado mexicano contra los débiles productores nacionales sin pagar arancel.

De ésta forma los productores mexicanos quedan en total desventaja frente a las grandes empresas transnacionales.

Además, los costos de producción del maíz y otros productos son muy elevados, situación que hace que el precio nacional, aún subsidiado, duplique al internacional, y por ello el precio de importación de los granos resulta 72.2% más barato. Si a esto le sumamos la poca tecnología nacional y los altos costos de transporte y almacenaje del maíz y exportación. Por esta razón siete de cada diez productores de maíz en México son casi inmunes antes de las exigencias de eficacia y competitividad que exige el mercado mundial.

Como queda claro, aunque suene reiterativo, los productores del maíz mexicano son incapaces de competir contra las grandes, empresas estadounidenses, y esa inclusión del maíz y el fríjol, en el TLCAN implicará la desaparición productiva de éstos cultivos en nuestro país. Aquí debemos tomar en cuenta que millones de mexicanos dependen de la producción de este grano, por lo que las consecuencias no serán sólo económicas, sino también sociales, y peor aún éstas llegarán a alterar la soberanía nacional si se sigue aceptando esta política alimenticia.

4.2 Compromiso de México para el Maíz en el TLCAN.

Debido a la importancia del cultivo del maíz en México y a la falta de competitividad general de la producción mexicana frente a la de Estados Unidos y Canadá, varios sectores sociales demandaron al gobierno excluir al maíz del TLCAN. Si en el consenso de la sociedad civil, el gobierno mexicano acordó la liberalización del maíz en el

Tratado. Bajo sus supuestos, la apertura comercial forzaría la conversión de cultivos hacia productos con mayor competitividad en el mercado internacional.

Los negociadores mexicanos del Tratado argumentaron haber conseguido una protección "extraordinaria" para el maíz, por ser un producto considerado "altamente sensible" a las importaciones:

Debido a que el maíz al momento de las negociaciones de TLCAN aún contaba con la protección de permiso previo de importación debía transformar este requisito en un arancel, siguiendo el método de transformación del GATT.

La cuota libre de arancel se definió con base en el promedio de importación anual, ocurrido tradicionalmente en el mismo periodo. Para el maíz iniciaría con 2.5 millones de toneladas para Estados Unidos, y con mil toneladas para Canadá. Los volúmenes dentro de la cuota se importaran con arancel cero. A la par la cuota aumentara un 3% al año.

El principal producto derivado del maíz es la harina de maíz. Sus compromisos de desgravación no consideraron el supuesto de establecer plazos y aranceles consistentes en la cadena de producción, pues únicamente se tasó con un 15% de arancel a desgravarse en diez años.

4.3 Dinámica de la producción de maíz 1989-1999, antes y después del TLCAN.

El maíz, junto con el frijol son los perdedores netos de la negociación del TLCAN en la agricultura. A seis años de operación del Tratado, la supuesta protección extraordinaria para el cultivo, promocionada como un éxito de la negociación, ha sido eliminada sistemáticamente por decisión unilateral del gobierno mexicano.

Los aranceles-cuota instrumento definido para su protección, en respuesta a las profundas asimetrías y vulnerabilidad frente a las importaciones, han permitido al gobierno mexicano actuar contra los productores nacionales, para favorecer intereses privados transnacionales. Para la producción de maíz no ha existido periodo de transito, sino que en los hechos se encuentra en el mercado abierto.

La importancia de la producción de maíz en cuanto numero de productores, superficie sembrada y volumen de producción hizo necesario mantenerlo bajo el sistema de precios de garantía. Por lo tanto continuo la obligatoriedad de compra estatal por Conasupo y la protección frente a las importaciones a través del permiso previo, hasta la entrada en vigor del TLCAN.

La superficie dedicada a este cultivo aumentó únicamente en un 12%, entre 1989 y 1998, por lo que el aumento de la producción se debió en mayor medida al aumento de sus rendimientos que pasaron de 1.3 toneladas por hectárea en 1988 hasta 2.2 en 1998. La

superficie dedicada al cultivo del maíz en 1998 absorbe el 57% de la superficie dedicada a granos básicos y oleaginosas.

En un primer periodo 1989-1993 se dan los mayores aumentos de producción, superficie y rendimientos. Durante el periodo previo a la firma del tratado (1989-1993) la tendencia a la alza se mantuvo. La producción alcanza los 18.1 millones de toneladas en 1993, como resultado de un crecimiento anual sostenido. Para ese año el maíz aportó el 67% de la producción de granos básicos y absorbió el 63.4 por ciento de la superficie dedicada a los granos y oleaginosas.

En México para 1997, a pesar de todo lo que se ha hecho por exterminar a los campesinos, todavía existen 25 millones. De los cuales, el 75.2% vive por debajo de la de pobreza o de alta marginación. Por lo que se calcula que 15 millones de niños que viven en el campo lo hacen en condiciones de pobreza⁷⁷.

Esto es resultado general de una crisis agrícola permanente creada durante numerosas décadas de políticas agrícolas que buscan financiar parte de la industrialización y el desarrollo del país con productos agrícolas pagados por debajo de su valor. Pero, sobre todo, es el resultado final de las políticas agrícolas neoliberales que buscan deliberadamente subordinar a la agricultura mexicana a los intereses de la agricultura estadounidense. Tal el sentido que tienen todas las políticas agrícolas aplicadas por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

1. A partir de la firma del TLCAN el gobierno mexicano deja paulatinamente de apoyar el campo. Ello puede constatarse si se compara el presupuesto asignado al campo en 1995, con el 6.4% del total del presupuesto federal, con el del año 2000 que fue del 2.9%. Por su parte, el crédito agrícola que abarcaba 6.5 millones de hectáreas en 1993, en el 2000 sólo apoyaba a 750 mil hectáreas⁷⁸.

2. En los primeros 5 años del TLCAN (1994-1999) las compras totales de granos a Estados Unidos y Canadá ascendieron a 58.8 millones de toneladas, lo equivalente a dos años de la producción nacional y a 757 millones de dólares. El presupuesto del PROCAMPO para 10 años. Además granos básicos como el maíz, frijol, trigo y sorgo pierden valor (precio) de un 45% a un 55%⁷⁹.

3. Los apoyos a la comercialización disminuyen de 2, 700.00 millones de pesos en 1994 a

⁷⁷SAGyP. 1997. **Situación y perspectivas de mercado nacional e internacional.** Frutas tropicales In: El Palto, técnicas de cultivo, post-recolección, economía y comercialización. Seminario Frutihortícola. Promex, Argentina. pp. 4-17.

⁷⁸SAGyP. 1997. **Situación y perspectivas de mercado nacional e internacional.** Frutas tropicales In: El Palto, técnicas de cultivo, post-recolección, economía y comercialización. Seminario Frutihortícola. Promex, Argentina. pp. 4-17.

⁷⁹SAGyP. 1997. **Situación y perspectivas de mercado nacional e internacional.** Frutas tropicales In: El Palto, técnicas de cultivo, post-recolección, economía y comercialización. Seminario Frutihortícola. Promex, Argentina. pp. 4-17.

528 millones de pesos en 1999. Se debe, entre otras cosas, a la desaparición de la CONASUPO en 1998. Instancia que adicionalmente se deja en manos de intermediarios privados como Cargill (propiedad de Monsanto), Archer Daniels, Maseca, Minsa, Portimex y El Porvenir; que son los que fijan los precios de las cosechas, los que concentran la distribución de los granos y quienes importan el maíz estadounidense (contaminado con transgénicos) a México⁸⁰.

4. Después de varias décadas en que la revolución verde se ocupa de convertir a la mayor parte de los agricultores mexicanos en consumidores dependientes de insumos agroquímicos, el gobierno de México deja de subsidiar de manera directa a partir del TLCAN el uso de agroquímicos, de tal modo que en la actualidad los campesinos pagan 63% más del valor de las semillas y 57% más por los fertilizantes⁸¹.

5. El estado mexicano justifica lo anterior argumentando la falta de fondos y la necesidad de promover un nuevo campesinado más dinámico que no este sobreprotegido por el Estado, pero la realidad es que el gobierno federal ni siquiera cumple con el plazo de quince años establecido en el TLCAN para levantar lentamente las barreras arancelarias que deberían proteger momentáneamente a los agricultores mexicanos, mientras supuestamente se preparan para competir en el libre mercado internacional. Por el contrario, el gobierno abre completamente las fronteras al maíz estadounidense en sólo dos años mientras deja de cobrar el 120% de carga fiscal que debería corresponder al maíz que entre por encima de los cupos de importación permitidos. Tan sólo cobra el 3%, con lo que el Estado mexicano deja de cobrar anualmente de poco mas de 2 mil millones dólares⁸².

6. La reforma del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promoción de todas las formas de propiedad colectiva de la tierra en propiedad privada busca facilitarle el camino a los grandes propietarios de la tierra que comienzan a reorganizar la agricultura mexicana. En la actualidad, la concentración de la producción esta en los grandes agricultores que generan el 70% de la producción de arroz, trigo y maíz del ciclo otoño-invierno. Mientras la comercialización de los productos agrícolas la concentran actualmente empresas Transnacionales como Cargill-Monsanto, Archer Daniels Midland Dreyfus, Novartis y Maseca.

7. Como resultado de lo anterior, la apertura comercial del TLCAN en materia de granos ha implicado el retiro del cultivo de mas de 10 millones de hectáreas y el éxodo rural de 15 millones de campesinos. Los cuales han visto afectados su cultivo, entre otros productos, de maíz, frijol, cebada, trigo, arroz, sorgo, soya, piña, caña de azúcar y café.

Por este contexto general entran al país 6 millones de toneladas anuales de maíz contaminado con productos transgénicos, que las propias empresas transnacionales

⁸⁰ SAGyP. 1997. **Situación y perspectivas de mercado nacional e internacional.** Frutas tropicales In: El Palto, técnicas de cultivo, post-recolección, economía y comercialización. Seminario Frutihortícola. Promex, Argentina. pp. 4-17.

⁸¹ Zapata A. G. Reporte del viaje de estudios del personal de la Fundación a la región aguacatera del Estado de Michoacán. Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S.C. Coatepec Harinas, Méx. p. 24.

⁸² Zapata A. G. Reporte del viaje de estudios del personal de la Fundación a la región aguacatera del Estado de Michoacán. Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S.C. Coatepec Harinas, Méx. p. 24.

estadounidenses que los diseñan se encargan de distribuir por todo el ámbito rural. De ahí que la contaminación del maíz local de la Sierra Juárez de Oaxaca con maíz BT transgénico no deba ser considerada como un accidente excepcional, sino como el resultado lógico de todo el asalto que ha venido sufriendo la agricultura mexicana durante los últimos diez años. Por lo que no deberá extrañarnos si esta contaminación está realmente ocurriendo en muchas otras regiones de México.

CAPITULO 5

El Aguacate Mexicano

El lugar preponderante que tiene México en la producción mundial es reflejo de la importancia del cultivo a nivel nacional (quinto cultivo frutícola). La producción de la fruta se destina casi en su totalidad al consumo interno (94%), el cual ha sido capaz de absorber la oferta; en este sentido, cabe resaltar que México tiene el consumo per-cápita más elevado a nivel mundial.

El aguacate se cultiva en casi todos los estados de la República, si bien en la mayoría de ellos los niveles no son muy importantes desde el punto de vista del comercio exterior. Sobresalen como productores, Michoacán con el 85% de la producción, siguiendo en orden de importancia, Nayarit (2.8%); Morelos (2.2%); y Edo. de México (1.8%). La producción mexicana, si bien en los años de 1994 a 1997 contabilizó una tasa media de crecimiento del orden de 1.2%, en la comparación anual de 1997/96, refleja una disminución de 1%, debida a la presencia de fuertes lluvias en la región de Uruapan (importante zona productora), sí como a menores cosechas en Nayarit y Morelos.

México es el mayor productor de aguacate Hass en el mundo participando con el 69%. En particular el estado de Michoacán es el principal productor y exportador de esta fruta, constituyendo una fuente generadora de empleos y de divisas. México es el principal consumidor de aguacate en el mundo. A escala mundial los principales países importadores son Estados Unidos, Japón y España. A partir de que se levantó el embargo por parte de la Unión Americana, los productores michoacanos lograron comercializar en la primera etapa (97/98) 6,031 toneladas de aguacate fresco y posteriormente para el segundo periodo (98/99) más de 9,000 toneladas con una derrama económica de 21 millones de dólares. El aguacate entró a 19 estados de Norteamérica, algunos de estos sin la cultura del consumo del fruto, lo cual hizo más difícil el acceso a un mayor número de consumidores.

5.1 Apertura del Mercado de Estados Unidos

Por su potencial de crecimiento, el mercado de E.U. es uno de los de mayor importancia para México, hasta 1996, las cifras reportadas, representan en gran medida operaciones de re-exportación, principalmente a los mercados europeo y japonés.

Medido por sus importaciones, el mercado de E.U. en 1997, ascendió a 28.2 millones de dólares, creciendo a una tasa media de 4% en los años de 1994 a 1997. Con relación al año anterior, las adquisiciones se incrementaron en casi 21%.

La cantidad importada ascendió a 26.7 miles de toneladas, 5% más que en el año anterior, destacando como principal proveedor Chile, con una participación de 57%, seguido por República Dominicana (24%) y México que con una participación de 15%, se ubica en tercer lugar.

El aguacate mexicano en los últimos 83 años había estado sujeto a disposiciones fitosanitarias que impedían su comercialización directa en el mercado de los Estados Unidos; a partir de 1997 se permitió la importación de aguacate Hass proveniente del estado de Michoacán, exclusivamente de cuatro Municipios certificados (Uruapan, Peribán, Tancítaro y Salvador Escalante) y sólo durante los meses de noviembre a febrero de cada año, dando inicio en 1997. La venta directa está permitida en 19 estados de la Unión Americana y en el Distrito de Columbia. Lo anterior, según reportes de SAGAR, representó en la etapa de arranque (nov. 97-feb 98), un volumen exportado de 6,031 toneladas, cantidad que superó en 20% la cifra estimada originalmente.

El mercado externo presenta amplias posibilidades para el aguacate mexicano, su aprovechamiento dependerá de la estrategia que se siga para continuar diversificando mercados, e incrementar la oferta exportable sin descuidar el mercado doméstico.

México se ha convertido en relativamente poco tiempo, en uno de los principales productores de aguacate en el ámbito mundial. Estas "exportaciones comenzaron a mediados de la década de los ochenta, gracias a varios factores, como el estancamiento de la demanda interna, la caída de los precios domésticos y una oferta creciente, hicieron necesario la búsqueda mercados externos, que aunados a la devaluación del peso frente al dólar y una política gubernamental de promoción de exportaciones. Finalmente un crecimiento rápido de la demanda en los mercados de Europa y Japón, que no podía satisfacerse por las dificultades de los abastecedores tradicionales como Israel, Sudáfrica, España y Estados Unidos"⁸³ llevó a México a incursionar con más fuerza en esos mercados.

En 1986 México apenas contaba con el 3% del mercado mundial de exportaciones de aguacate fresco y para 1996, su participación se había elevado hasta un 19%, es decir un aumento de más de 500 % en términos de valor.

"A partir de 1986 las exportaciones crecen potencialmente llegando a un máximo en 1996, cuando se exportaron casi 80,000 toneladas con un valor de 43 millones de dólares aproximadamente; en 1997 las exportaciones se redujeron debido a las heladas que se registraron a finales de año en Michoacán, principal estado mexicano productor de aguacate en México."⁸⁴

En 1997, después de más de 80 años, se permitió gracias al TLCAN, que México exportara aguacate tipo Hass de Michoacán a 19 estados del noreste de Estados Unidos y a partir de noviembre de ese año hasta el mes de febrero de 1998, nuestro país exportó seis

⁸³ Zapata A. G. Reporte del viaje de estudios del personal de la Fundación a la región aguacatera del Estado de Michoacán. Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S.C. Coatepec Harinas, Méx. Pags. 24 y 25

mil toneladas de aguacate, con un valor de más de 13 millones de dólares. En el siguiente periodo (noviembre 98, febrero 99) se exportaron casi 10 mil toneladas, que se traducen en una derrama económica de más de 21 millones de dólares.

Para 1998 y 1999, la USDA esperaba una caída en la producción de aguacate en los principales países productores de este producto, entre los cuales se encuentran México, Estados Unidos, Sudáfrica, Israel, España, y Chile, que a diferencia de los anteriores productores, no tendría una caída en su producción, sino que al contrario, esta se incrementaría. De estos países destaca como principal productor México, sin embargo en ese periodo nuestro país dejó de producir 62,336 toneladas con respecto al año anterior, donde se habían producido 762,336 y Chile pasó de producir 82,000 a 86,000 toneladas, lo que llevó a ser el principal proveedor de este producto para Estados Unidos, convirtiéndose en un serio competidor del producto mexicano.

4 Pág. 288-289

Sin embargo el que México sea en volumen, el primer productor de aguacate a nivel mundial, no significa que también lo sea en términos de valor, pues ocupa el tercer lugar en cuanto a importe se refiere, esto por debajo de Israel y España, quienes reciben una mejor cotización por el aguacate que producen, pues según cifras de FAO, Israel produjo entre 1995 y 1997 40,540 toneladas de este vegetal y obtuvo ingresos por 42,844 millones de dólares; y en este mismo periodo, España tuvo una producción de 34,882 toneladas, y sus ingresos ascendieron a 41,514 millones de dólares; y en comparación con estos países, México en el mismo lapso, sólo obtuvo 40,012 millones de dólares por 60,992 toneladas, ósea que la producción mexicana tuvo un mayor volumen que las de sus dos competidores y sobre pasó por 20,452 toneladas a Israel y con 26,11 toneladas a España y no obstante México, obtuvo una cotización muy por debajo de sus competidores. Lo que significa que Israel y España por una menor producción obtuvieron 2.832 y 1.502 millones de dólares respectivamente, no obstante México abastece a la cuarta parte del volumen mundial de importaciones de este producto, según cifras de la FAO.

Las estimaciones que realizaban la USDA, pronosticaban que entre 1998 y 1999 los todos los países productores de aguacate tendrían un decremento en su producción, excluyendo a México y Chile solamente. En los periodos de 1997-1998 y 1998-1999, México pasaría de 34,117 a 44,000 toneladas, Chile de 42,800 a 44,000 toneladas, Israel de 34,884 a 30,000 toneladas y España de 54,651 a 47,000 toneladas, lo que significa que México aumentaría casi un 30 % en exportación de este producto.

Por ello es importante destacar que en México, a pesar de que el aguacate se cultiva en casi todo el país, la producción se concentra en cinco estados de la República, que son: Michoacán, Nayarit, Morelos, Estado de México y Puebla. Pero quien realmente se destaca por la producción de esta legumbre es Michoacán con más del 82 % de producción en el periodo de 1990-1997, y con el 79 % de la superficie cultivada en el país y el numero de productores según la SAGAR se estimaba en 9,628. El aguacate que más destaca en esta entidad es el de la variedad Hass, que es el de mayor demanda y consumo en el mercado y aún cuando se cosecha todo el año, la temporada alta es de noviembre a febrero, pero también varía en variedad o tipo de aguacate y en la floración.

5.2 Exportación del Aguacate hacia los Estados Unidos

La posibilidad de enviar aguacate al vecino país del norte, se dio a partir de 1997/98, debido al inicio de pláticas entre el personal de la S.A.R.H., D.G.S.V. y USDA-APHIS. El principal problema estaba representado por la cuarentena establecida contra los barrenadores de hueso y ramas (*Conotrachelus aguacatae*, *C. Persea* y *Copturus aguacatae*). Elaborándose un plan de trabajo para determinar a través de un muestreo técnico zonas libres de estas plagas.

Después del análisis de la primera propuesta trajo como consecuencia la identificación de cuatro municipios libres de barrenador pequeño de hueso, (Uruapan, Tancitaro, Periban y Salvador Escalante). Sin embargo USDA - APHIS integra nuevas plagas cuarentenarias como moscas de la fruta (*Anastrepha* sp.), barrenador grande del hueso (*Heilipus Lauri*) y la palomilla barrenadora (*Stenoma catenifer*), iniciándose inmediatamente acciones de muestreo para detección de la palomilla y el picudo grande de hueso, así como la instalación de una red de monitoreo con trampas MC. PHAILL.

Estos trabajos de muestreo concluyen en el año de 1994 determinándose la inexistencia en el estado de *Heilipus lauri* y *Stenoma catenifer* y en cuanto a la mosca de la fruta se comprobó que no representa un problema plaga siendo la variedad hass resistente a sus oviposiciones.

Durante el año de 1996, se obtuvo el primer logro ya que el gobierno de Estados Unidos dio a conocer la noticia de que a partir del 1ero. De Noviembre de 1997 México (en particular el estado de Michoacán con sus cuatro Municipios libres de barrenador de hueso); podrían iniciar la exportación de aguacate a 19 estados de ese país del norte, siempre y cuando cumplieran con todos los requisitos que se asentaran en un nuevo plan de trabajo.

Inmediatamente personal de la (S.A.G.A.R., D.G.S.V., CANASAG) a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en la entidad, inician acciones de muestreo en huertos de aguacate de los cuatro Municipios aprobados, en una superficie de 2,881 Has., y debido a las exigencias de este nuevo plan de trabajo en lo que respecta al barrenador de ramas y tronco (*Copturus aguacatae*) que nos indica que los huertos registrados y todos los huertos y predios contiguos deben estar libres de este insecto-plaga, este punto determinó después de haber realizado un riguroso reconocimiento, se obtuvo un total de 1,499 Hectáreas propuestas las cuales cumplen con el requisito anteriormente mencionado distribuidas de la siguiente manera:

Uruapan.....	421.0Ha.
Tancitaro.....	419.1Ha.
SalvadorEscalante.....	378.4Ha.
Periban.....	280.5 Ha.

En forma paralela a estas acciones de verificación de los huertos, los empaques se registraron y fueron pre-certificados por la DGSV, recibiendo indicaciones de cuales serian las modificaciones que deben realizar a sus instalaciones, así como los requisitos que deben de cumplir para poder procesar la fruta hacia los Estados Unidos.

Originando que en la actualidad existen 5 empaques propuestos y listos para recibir la certificación por parte de USDA y APHIS-PPQ.

A la fecha los inspectores de USDA-APHIS e inspectores del Comité Estatal de Michoacán (SAGAR-CONASAG) se encuentran realizando las actividades que marca este plan de trabajo, llevando un avance del 60% de la superficie de plagas cuarentenarias en los huertos inscritos a la fecha. Tomando en consideración que productores, empacadores, personal del Gobierno Federal y Estatal "SAGAR-CONSAG"; han tomado bastante seriedad todas las condiciones y requisitos fitosanitarios, y trabajos que deben de realizarse para cumplir con este plan de trabajo, para exportación de aguacate hacia los Estados Unidos. Las perspectivas para lograr que el aguacate mexicano logre cruzar las fronteras del norte sin ningún problema, son confiables para esta temporada así como para años posteriores.

5.3 Márgenes de Comercialización de Aguacate Hass

Comentarios:

1. Como resultado de la disminución de la producción de aguacate hass en Michoacán durante el presente ciclo, el precio nacional promedio registrado durante abril en los principales centro de consumo registró un aumento de 6.6% (80 ctvs, más alto) con respecto del precio de marzo –véase Cuadro 1. Cabe señalar que en el mismo mes del año pasado, el precio registrado fue de \$6.00/Kg., 115% más bajo que el precio de 2001.
2. Aun cuando se espera que la tendencia de la oferta de este producto disminuya como consecuencia de la reducción de las áreas que faltan por cosechar, se estima que el precio no sufrirá mayores cambios, toda vez que el alto precio ha provocado que la demanda disminuya o el consumidor prefiera consumir variedades de aguacate de menor precio y calidad.
3. Por lo anterior en el Cuadro 2 se observa que, durante el mes de abril, el productor recibió un precio de venta de \$9.00/Kilo, 3.8% más alto al que se vendió en marzo; lo cual ocasionó aumentos de 13.6% y 1.4% en el precio promedio de venta al mayoreo y al menudeo, respectivamente.
4. De esta forma, el margen de comercialización del mayorista registró una variación positiva de 50.2% en relación con el de marzo; mientras que el margen del minorista disminuyó en 16%, lo cual se explica por el incremento del precio del aguacate.
5. Asimismo, aun cuando la participación del productor en el precio de venta al consumidor aumentó en 2.3%, ésta todavía es menor al cincuenta por ciento (47.44%) y quien obtiene el mayor margen de comercialización es el distribuidor al menudeo. Por

tanto, el productor deja de recibir la mayor parte de los beneficios derivados de la comercialización de su producto.

DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE AGUACATE DE MICHOACÁN 1997/98

ESTADO	CIUDAD	PUNTO DE VENTA	PRECIO \$/Kg.		VARIACIÓN	
			MARZO	ABRIL	\$	%
Aguascalientes	Aguascalientes	Centro Comercial Agrop.	12.00	12.00	----	----
Coahuila	Torreón (La Laguna)	Central de Abasto	13.00	14.20	1.20	0.09
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Central de Abasto	11.65	13.00	1.35	0.12
Durango	Gómez Palacio	Centro de Abasto	13.20	14.20	1.00	0.08
Jalisco	Guadalajara	Mercado de Abasto	12.00	15.00	3.00	0.25
Jalisco	Guadalajara	Mercado "Felipe Angeles"	13.50	14.50	1.00	0.07
Guanajuato	León	Central de Abasto	12.00	13.00	1.00	0.08
Guanajuato	Irapuato	Módulo de Abasto	9.00	12.00	3.00	0.33
México	Toluca	Central de Abasto	13.50	15.00	1.50	0.11
Michoacán	Morelia	Mercado de Abasto	11.00	13.00	2.00	0.18
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	Mercado de Abasto	12.50	16.00	3.50	0.28
Nuevo León	Guadalupe	Central de Abasto	11.00	15.00	4.00	0.36
Puebla	Puebla	Central de Abasto	13.90	13.90	----	----
Cd. de México	México, D. F.	Central de Abasto	11.00	12.50	1.50	0.14
		Precio promedio nacional	12.09	12.89	0.80	0.07

Fuente: Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, Abril 2001.

Nota: El precio considerado es la cotización más frecuente diaria de venta al mayoreo en virtud de que es la que se capta en las primeras horas de la mañana, cuando se registra el mayor número de operaciones de venta al mayoreo.

MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN			
AGUACATE HASS			
MICHOACÁN/D. F., ABRIL 2001			
\$/Kg.			
Precio promedio pagado al productor (1) y (2)	\$ 9.00		
Precio promedio de venta al mayoreo (3) y (4)	\$ 12.50	Margen del mayorista	\$ 3.50
Precio promedio al consumidor (5)	\$ 18.97	Margen distribuidor al menudeo	\$ 6.47
Participación del productor en el precio de venta al menudeo	47.44%	Margen de Comercialización	\$ 9.97
1) Se realizó un muestreo en los Distritos de Desarrollo Rural de Uruapan, Zamora y Pátzcuaro, Edo. de Michoacán. El precio corresponde al que vende el productor en su huerta.			
2) Se tomó en cuenta el precio más frecuente del mes para determinar el precio por kilo pagado al productor y se promediaron los precios de cada uno de los distritos.			
3) Fuente: Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.			
4) Se consideró el precio de la Central de Abasto de la Cd. De México porque los productores de los distritos antes mencionados los señalaron como el primer destino comercial para vender su producto.			
El precio registrado es la cotización más frecuente diaria de venta al mayoreo porque es la que se capta durante las primeras horas de la mañana, cuando se registra el mayor número de operaciones de venta al mayoreo. Este precio			
Corresponde al aguacate hass de primera calidad, factor determinante en la práctica comercial			
5) Fuente: Índice Nacional de Precios al Consumidor; Banco de México.			

Reporte Diario de Precios al Mayoreo
en el Mercado de Los Ángeles

AGUACATE:

(Dólares / Kg.)

Aguacate, Hass	California	Cajas de 26 lb	84 Piezas	1.96	2.04		2.00	2B
Aguacate, Hass	California	Cajas de 26 lb	70 Piezas	2.72	2.81		2.76	
Aguacate, Hass	California	Cajas de 26 lb	32 Piezas	3.06	3.15		3.10	
Aguacate, Hass	California	Cajas de 26 lb	36 Piezas	3.15	3.23		3.19	
Aguacate, Hass	California	Cajas de 26 lb	40 Piezas	3.23	3.40		3.31	
Aguacate, Hass	California	Cajas de 26 lb	40 Piezas	3.32	0.00	3.32		2B
Aguacate, Hass	California	Cajas de 26 lb	48 Piezas	3.32	3.40		3.36	2B
Aguacate, Hass	California	Cajas de 26 lb	60 Piezas	3.32	3.49		3.40	
Aguacate, Hass	California	Cajas de 26 lb	48 Piezas	3.57	0.00	3.57		2C
Aguacate, Hass	California	Cajas de 26 lb	60 Piezas	3.57	0.00	3.57		2C
Aguacate, Hass	Chile	Cajas de 26 lb	50 Piezas	2.72	2.89		2.80	
Aguacate, Hass	Chile	Cajas de 26 lb	60 Piezas	2.72	0.00	2.72		

**Reporte de Precios Diarios
de Frutas observados en diversas Centrales de Abasto**

D.F., Guadalajara y Monterrey:

Aguacate Criollo	Kg	ND			ND			ND		
Aguacate Hass	Kg	MICH.	11.76		MICH.	13.00		MICH.	12.00	
Aguacate Pagua	Kg	ND			ND			ND		

**Márgenes de Comercialización de Aguacate Hass
Marzo de 2001**

Comentarios:

1. El Estado de Michoacán participa con el 88.5% de la producción nacional de aguacate y es el principal estado productor y exportador de aguacate Hass, producto que se consume tanto en México como en otros países, como Japón, Estados Unidos y Francia.
2. El precio promedio al que se vende el aguacate en los principales puntos de venta es de \$11.80/Kg.; se destaca que las ciudades donde se comercializa a mayor precio son Guadalajara y Puebla, lugares más cercanos al Estado de Michoacán. Mientras que los precios que se registran en Nuevo León, estado distante de los distritos donde se genera la producción, se apegan al precio promedio nacional (Cuadro 1).
3. En el Cuadro 2 se observa que, en el mes de marzo, el productor recibió un precio de venta de \$8.67/Kilo, 21% menor al precio promedio al mayoreo; en tanto que el margen entre éste y el precio al consumidor es del 70%.
4. De esta forma, la participación del productor en el precio de venta al consumidor es menor al cincuenta por ciento (46.36%) y quien obtiene el mayor margen de comercialización es el distribuidor al menudeo. Por tanto, el productor deja de recibir la mayor parte de los beneficios derivados de la comercialización de su producto.

CUADRO 1			
DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE AGUACATE DE MICHOACÁN			
ESTADO	CIUDAD	PUNTO DE VENTA	PRECIO \$/Kg.
Durango	Gómez Palacio	Centro de Abasto	\$ 13.20
Jalisco	Guadalajara	Mercado de Abasto	\$ 12.00
Jalisco	Guadalajara	Mercado "Felipe Angeles"	\$ 13.50
Guanajuato	León	Central de Abasto	\$ 12.00
Guanajuato	Irapuato	Módulo de Abasto	\$ 9.00
México	Toluca	Central de Abasto	\$ 13.50
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	Mercado de Abasto	\$ 12.50
Nuevo León	Guadalupe	Central de Abasto	\$ 11.00
Puebla	Puebla	Central de Abasto	\$ 13.90
Cd. de México	México, D. F.	Central de Abasto	\$ 11.00

Fuente: Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, Marzo 2001.

Márgenes de Comercialización de Aguacate Hass
Abril 2001

Comentarios:

1. Como resultado de la disminución de la producción de aguacate hass en Michoacán durante el presente ciclo, el precio nacional promedio registrado durante abril en los principales centro de consumo registró un aumento de 6.6% (80 ctvs, más alto) con respecto del precio de marzo –véase Cuadro 1. Cabe señalar que en el mismo mes del año pasado, el precio registrado fue de \$6.00/Kg., 115% más bajo que el precio de 2001.
2. Aun cuando se espera que la tendencia de la oferta de este producto disminuya como consecuencia de la reducción de las áreas que faltan por cosechar, se estima que el

precio no sufrirá mayores cambios, toda vez que el alto precio ha provocado que la demanda disminuya o el consumidor prefiera consumir variedades de aguacate de menor precio y calidad.

3. Por lo anterior en el Cuadro 2 se observa que, durante el mes de abril, el productor recibió un precio de venta de \$9.00/Kilo, 3.8% más alto al que se vendió en marzo; lo cual ocasionó aumentos de 13.6% y 1.4% en el precio promedio de venta al mayoreo y al menudeo, respectivamente.
4. De esta forma, el margen de comercialización del mayorista registró una variación positiva de 50.2% en relación con el de marzo; mientras que el margen del minorista disminuyó en 16%, lo cual se explica por el incremento del precio del aguacate.
5. Asimismo, aun cuando la participación del productor en el precio de venta al consumidor aumentó en 2.3%, ésta todavía es menor al cincuenta por ciento (47.44%) y quien obtiene el mayor margen de comercialización es el distribuidor al menudeo. Por tanto, el productor deja de recibir la mayor parte de los beneficios derivados de la comercialización de su producto.

Aranceles de Importación del Aguacate

Partida	Producto	Mercado de origen	Dai	Ley	Ventas	Observaciones/ Acuerdos que lo benefician
0804.40.00	Aguacates (Paltas)					
0804.40.00.10	Aguacates frescos	Terceros Mercados	14	1	0	No se ve beneficiado por ningún acuerdo
		Centro América	0	1	0	Mercado Común Centroamericano
		México	12	1	0	Desgravación tipo E/TLC Costa Rica México
		Panamá	14	1	0	Acuerdo parcial Costa Rica-Panamá
		República Dominicana	11	1	0	Acuerdo Comercial Centroamérica-República Dominicana
0804.40.00.20	Aguacates secos	Terceros Mercados	14	1	13	No se ve beneficiado por ningún acuerdo
		Centro América	0	1	13	Mercado Común Centroamericano
		México	12	1	13	Desgravación tipo E/TLC Costa Rica México
		Panamá	0	1	13	Acuerdo parcial Costa Rica-Panamá
		República Dominicana	11	1	13	Acuerdo Comercial Centroamérica-República Dominicana

CONCLUSION

Frente a un entorno internacional cada vez mas competitivo y dominado por pocos enormes corporativos empresariales trasnacionales, México tiene que encontrar una forma de integrarse a la dinámica económica internacional como nación independiente y un proyecto nacional viable. Solamente así podrá obtener oportunidades de alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar.

Como plantea Alberto Arroyo "Asumimos la globalización en el sentido de que en esta etapa de la historia no son viables las economías nacionales aisladas y cerradas. Sin embargo, Ello no quiere decir que la forma actual, basada en el libre comercio, es decir, desregulación para dejar la dinámica económica solo al mercado, sea la única posible y mucho menos la mejor. El comercio y la dinámica económica mundial son datos de la realidad que hay que tomar en cuenta para cualquier proyecto nacional realista, pero no debe dejarse el proyecto nacional a las solas fuerzas del mercado. El libre comercio no es lo mismo que economías abierta al mercado mundial. El libre comercio es una teoría económica que plantea que hay que dejar solo al comercio la dinámica de la economía. Nosotros en cambio pensamos que desde un proyecto nacional viable debemos actuar en el mercado. Las negociaciones internacionales de nuestros países deben buscar establecer reglas en el mercado internacional que logren un contexto favorable para el desarrollo sustentable. Por desgracia la idea dominante que ha guiado estos acuerdos es otra. Se piensa que el mejor proyecto nacional es no tener un proyecto definido, sino liberar el mercado nacional e internacional y que sea la mano invisible del mercado la que logre el mejor México posible".⁸⁵

El TLCAN no esta dando resultados que propagandizaron sus promotores, ello es cada vez una verdad reconocida para el caso del sector rural y la producción agrícola.

Ciertamente la problemática actual el campo mexicano no se debe solo al TLCAN. La insurgencia en Chiapas se puede considerar como un signo inequívoco del descontento provocado por los efectos acumulados de la política agropecuaria que no permiten estimular el crecimiento del sector y mejorar el nivel de ingreso campesino. La crítica problemática del campo es fruto de políticas agropecuarias cambiantes a lo largo de muchos años y de grandes periodos de abandono. Más aún el desastre en el sector productor de granos básicos no se debe solo al TLCAN sino a que el gobierno mexicano decidió no implementar las protecciones arancelarias por 15 años pactadas en el propio TLCAN.

⁸⁵ Alberto Arroyo Picard y otros. **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para la negociación del acuerdo de libre comercio de las Américas.** Editorial RMLAC. México D.F. 2001 Página 8

Sin embargo, si podemos decir que el TLCAN no ayudó a mejorar la situación de pobreza extrema que viven la mayoría de los campesinos mexicanos. El TLCAN no ha sido parte de la solución sino de la agudización de ya de la anterior situación crítica de millones de campesinos.

Se requiere de una redefinición de las formas internas de apoyar al campo una nueva política agropecuaria integral y para ello es necesario renegociar el TLCAN para quitar los candados que implica a la actuación del el estado en la materia. No es con el libre comercio , o dejando todo al mercado como podremos enfrentar los enormes niveles de pobreza de millones de campesinos. El TLCAN pone a los campesinos mexicanos a competir en condiciones muy desiguales en cuanto, estructuras de financiamiento, apoyo gubernamental, tipos climáticos, subsidias, factores culturales y sociales. En pocas palabras estamos en mil años luz para alcanzar a E.E. U.U. y Canadá no es solo cuestión de tiempo, el reconocimiento de las asimetrías es mucho más que calendarios más prolongados de desgravación arancelaria.

¿La nueva política agrícola va en este sentido?

El modelo de desarrollo - que nuestro país ha emprendido tiene una perspectiva clara de quienes serán los protagonistas de la transformación del campo. La modernización bajo este modelo,- no puede llevarse acabo por los campesinos sino por los agro empresas capitalistas, pero para que esto pueda ser efectivo ha sido necesario eliminar todo tipo de obstáculos jurídicos que se opongan al modelo de desarrollo. En el fondo los términos en los que se negoció el TLCAN facilitan la quiebra de la mayoría del campesino minifundista y ello, en la nueva estructura jurídica con los cambios al art. 27 constitucional, pondrá su tierra en el mercado para que la compren nuevos actores que puedan imprimirle una dinámica empresarial al uso de la tierra para cultivos rentables y sobretudo exportables.

Pero esta visión implica grandes problemas:

- a) El sector agrícola no es solo productor de mercancías, sino tiene profundas implicaciones ambientales. La producción agropecuaria solamente por la maximización de la ganancia privada llevara a un deterioro ambiental de fatales consecuencias.
- b) El campo mexicano no es solo productor de alimentos sino base de una cultura acentral ligada a la tierra como lo demostró la reacción de las comunidades de Texcoco ante la pretensión de expropiar sus tierras para construir el nuevo aeropuerto. No es posible tratar el campo solo como un sector productivo más sin tomar en cuenta las profundas consecuencias sociales que ello implica. Aún en el supuesto poco probable, de que el crecimiento económico pudiera crear los empleos necesarios para la mano de obra desplazada del campo en el sector industrial y de servicios, se estaría destruyendo una cultura y ello generará seguramente graves problemas sociales y políticos.
- c) La actual política agrícola busca aprovechar nuestras ventajas comparativas en la producción de cítricos y hortalizas, pero de olvida de la seguridad alimentaria y las consecuencias políticas y de estabilidad que ello implica.

Es importante no perder de vista la respuesta que el campesino pueda dar, dependiendo de su capacidad de organización. será la fuerza de su respuesta la que determinará el rumbo de la política agraria que sea suma para enfrentar la ya reconocida por todos profunda crisis del campo mexicano. México tendrá que continuar un camino de muchos esfuerzos, mucha preparación, y sobretodo mucha creatividad para encontrar un nuevo camino, pero de ello depende la posibilidad de tener una paz social fundada en la justicia.

BIBLIOGRAFIA

- Arroyo Alberto, Calderón Jorge (Coordinadores) **Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Análisis, Crítica y Propuesta** Editorial RMALC México D.F. 1993
- Arroyo, Picard Alberto y otros. **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para la negociación del acuerdo de libre comercio de las Américas.** Editorial RMLAC, México D.F. 2001.
- Aserca, 1995. **El Aguacate Mexicano.** Claridades Agropecuarias No.65, Enero de 1999.
- Baca, Salcedo. **Competitividad y ventajas del Tratado de Libre y Comercio.** Editorial Nueva Epoca. México D.F. 1993.
- Barta, Armando. **Los Herederos de Zapata,** ERA, México, 1983, CEHAM, El Agrarismo en la constitución de 1917, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. México, 1982.
- Caballero, E. **Tratado de libre comercio México- E.E. U.U.- Canadá,** Volumen 1. Informe para la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados, UNAM, México D.F. 1991.
- Calderón, Salazar Jorge A. **Crisis Agrícola en el Tratado de Libre y Comercio.** Editorial RMALC, México D.F. 1993.
- Calderón, Salazar Jorge A. **El Tratado de Libre y Comercio y el Desarrollo Rural,** Centro de Estudios de la Red México D.F. 1993.
- Calva, José Luis. **Probable Efecto de un Tratado De Libre Comercio en el Campo Mexicano,** Editorial Fontamara, S.A. México D.F 1998.
- Calva, José Luis. **La Disputa por la Tierra.** Editorial Fontamara. México D.F. 1988.
- Calva, José Luis. **La Crisis Agrícola Y Alimentación en México 1982-1988.** Editorial Fontamara. México D.F. 1988.
- Cámara de Diputados LVII Legislatura Comisión de Agricultura. **¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura? Impacto del TLCAN en el Sector Agroalimentario.** De Ita Rubio Ana, Bautista Villegas Enrique, México D.F. 2000.
- Cárdenas Morales J. y Ordáz Nieves F. 1999. **El Manejo Fitosanitario del Aguacatero en el Marco de Exportación de Aguacate a E.E. U.U.** Claridades Agropecuarias No.&%, Enero de 1999.
- Conasupo ,**Los Granos Básicos en México y en el Mundo.** Conasupo, México, 1990.

-Contreras Castillo, J. M. 1999. **La Competitividad de las exportaciones mexicanas del Aguacate: Un Análisis Cuantitativo.** Inédito, ponencia que se presentara en el " IV Congreso Mundial del Aguacate, Uruapan Michoacán, México. Octubre 1999.

-Cushon, Ian National Farmers Union Canada, ponencia presentada en el Encuentro Internacional: **Tiene futuro la agricultura campesina en el mundo**, SECAM octubre de 1998

-De Ita, Ana **Impunidad Local en el Mercado Global: los Maiceros Entre el filo del Gobierno Mexicano y el Libre Comercio.** En cuadernos del CECCAM No. 18 México D.F. Febrero de 1997.

-Emmerich, Gustavo, (Coordinador). **El Tratado de Libre y Comercio Texto y Contexto.** UAMI. División de CSH, Departamento de Sociología, México D.F. 1994.

-Escalante R. Y Tendon T. **Neoliberalismo a al Mexicana: el Impacto sobre el Sector Agropecuario.** Problemas del Desarrollo, No.75, vol. XIX Oct. Dic. 1985.

-Fernández B., J. A. 1997. Comercialización del aguacate mexicano en los E.E. U.U. **Asociación de Exportadores y Empacadores de Aguacate Mexicano, A. C. (ASEEAM).** Recopilación de información, donada a la Fundación Salvador Sánchez Colín.

-Fox, Jonathan y Gordillo Gustavo. **Entre el Estado y el Mercado.** Perspectiva para el Desarrollo Autónomo en el Campo Mexicano, No. 2 ADN editores, México, 1991.

-Fritsger, Magda. **Estado y Sector Rural 1976-1980**, Cuadernos Universitarios; Editorial FCD México, 1988.

-González Casanova, Pablo. **México Hoy.** Editorial S. XXI México D.F. 1989.

-González Cuellar, F. J. y Domínguez Broca, RC. 1999. **Alternativas de Comercialización del Aguacate Hass al Norte de los EE. UU.** Tesis de Licenciado en Comercio Internacional de Productos Agropecuarios. Universidad Autónoma Chapingo, México 1999.

-Huacuya Rowntree, Mario. **La Lucha por el SMD**, en Nexos, No. 30, México 1980.

-Mackinlay Horacio. **Procesos Rurales y Urbanos Actuales.** Editorial UAMI, División CSH. Departamnto de Sociología. México 1991.

-Mackinlay (Coordinador) **La Disputa por los Mercados. TLC y El Sector Agropecuario.** México D.F 1992.

- Martínez B., R. 1997. **La producción nacional de aguacate y su importancia en el mercado internacional** In: Memoria del VI Curso de aprobación Fitosanitaria en el manejo del aguacate. Facultad de Agrobiología Uruapán Michoacán.
- Medillín Rodrigo. **¿Qué Pasa en México a finales del Sexenio?** Editorial Copider A.C., México D.F. 1993.
- Oswald, Ursula. **Agricultura y TLC**, Editorial Nueva Epoca. México D.F. 1989.
- Ovalle Vaquera Federico. **Memorias de Zacatecas**. Editorial Red Mexicana de Acción Frente al TLC. México D.F. 1992.
- Paz V., R. 1997. **Situación actual de la comercialización del aguacate michoacano** In: Memoria del VI Curso de aprobación Fitosanitaria en el manejo del aguacate. Facultad de Agrobiología Uruapán Michoacán.
- Puga Espinosa, Cristina y Torres Mejía, David. México: **La Modernización Contradictoria**, México D.F. Ed. Pag. 154
- Robles R. Y Miguel. **Agricultura y Proyecto Neoliberal**, El Cotidiano, No. 34, año7, Marzo 1990.
- Rodríguez S., P. 1992. **El aguacate**. AGT Editores S.A. México D.F. p. 167.
- Salcedo. **S Política Agrícola y Producción de Maíz En México hacia el libre Comercio Norteamericano**. En Encinas A y M.
- SAGAR, **Situación Actual y Perspectivas de la Producción de Maíz en México**. 1990-1999, Sagar 2000.
- SAGAR, 1994. Guía para el cultivo del aguacate. Guía técnica Núm. 5. Uruapán, Michoacán; Méx.
- SAGAR, 1996. Producción agrícola de aguacate Perennes.. Centro de Estadística Agropecuaria. p. 1.
- SAGyP. 1997. **Situación y Perspectivas de Mercado Nacional e Internacional**. Frutas tropicales In: El Palto, técnicas de cultivo, post-recolección, economía y comercialización. Seminario Frutihortícola. Promex, Argentina. pp. 4-17.
- Sánchez C., S. y M. Rubí A. 1995. **Panorama de la agroindustria del aguacate en México**. Folleto No. 275. Fundación Salvador Sánchez Colín.

-Sandoval Goouy, López Gómez Emilio. **El Sistema Agro Industrial Triguera de México**, Editorial Piasa, México, 1992.

-Serra Rojas Andrés. **El Reto de la Modernización Rural**, Academia Mexicana de Pensamiento Político. México D.F. 1988.

-SECOFI. **Tratado de Libre Comercio en América del Norte**. Tomo 1 y 2 México D.F. 1993

-Vélez Félix, Rubio Gloria, **El Impacto del Tratado de Libre Comercio en el campo mexicano**. En: Kessel Georgina, comp.. lo negociado del TLC. Un análisis económico sobre el impacto sectorial del tratado trilateral de Libre COMERCIO, México, ITAM, Mc. Graw Hill, 1993. Pag.83

-Zapata A. G. **Reporte del viaje de estudios del personal de la Fundación a la región aguacatera del Estado de Michoacán**. Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S.C. Coatepec Harinas, Méx. p. 24.